



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 20 -2018, SESION ORDINARIA N° 12-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez*
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Agasajo al Alcalde Municipal.

----- 0 -----



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 02.

Municipalidad de Guacimo



ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

Asimismo se ora en intercesión por la salud de la compañera Odilie Méndez Ramírez, a quienes todos y todas deseamos una pronta recuperación.

NOTA: La sesión del día de hoy se lleva a cabo en cumplimiento al Acuerdo N° Diez, del Acta N° 04-2018, de la Sesión Ordinaria N° 03-2018, de fecha 19-01-18, en el que se acuerda cambiar de fecha de celebración de la sesión ordinaria del día 30-03-2018, para llevarse a cabo el día 19-03-2018.

CAPITULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. Se dio lectura oficio -2018, firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, en la cual presenta justificación por la no presentación para su aprobación del día de hoy del **Acta N° 18-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-2018**, celebrada el día **09 de Marzo 2018**, debido a que continua **en mal estado el equipo de impresión.**

Igualmente el Acta 19-2018, de la **Sesión Ordinaria N° 11-2018**, celebrada el día **16 de Marzo 2018**, no se presenta debido a que se encuentra en proceso de elaboración en virtud de que su contenido es extenso y la sesión se llevó a cabo el viernes 16.

Acogida la justificación, queda pendiente la aprobación de las Actas del día 09 y 16 de marzo 2018.

Asimismo se conoce oficio **TI-GUACIMO-0002-2018, de fecha 19 de marzo del 2018**, enviada por el Ing. José Andrés Jiménez Salguero. - Coordinador TI, que dice: Les informo con respecto a la impresora de color que se encuentra en la planta alta, modelo E205M26075. Como bien se sabe la problemática que ha tenido dicho equipo, el cual ha tenido varios problemas y cambios de repuestos para su óptimo funcionamiento. Ya hace varios días se le detectó un problema en la bomba de tinta color cyan, por tal razón dicho equipo se encuentra fuera de servicio, esperando que los técnicos de la empresa RICOH realicen el cambio del repuesto correspondiente. Se la preocupación que tiene con respecto a la impresión de las actas municipales en las fechas establecidas, al no haber otro equipo de impresión se dificulta de mayor manera contar con dichas impresiones.

Importante recalcar que el Departamento de T.I, y este su servidor, hemos reportando dichos problemas con anticipación para evitar los retrasos en las impresiones de las actas los días que se realizan las sesiones municipales.

Lamentablemente al Departamento de TI, se le escapa de las manos los tiempos que tiene la empresa RICOH para pedir repuestos, enviarlos a esta zona y al respectivo técnico para que realice las visitas y la reparación del equipo.

De igual manera este departamento y mi persona como encargado, siempre vamos a velar por la continuidad de los servicios municipales y en este caso la pronta reparación de dicho equipo de impresión, teniendo en cuenta que no depende en su totalidad la responsabilidad de la reparación de la impresora, ya que como mencioné anteriormente, se gestiona a su debido tiempo el reporte de los daños de los equipos.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 03.

Al respecto el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En esto quiero hacer un leve comentario, he tenido que venir dos veces y casi que exigirle al Ingeniero que hiciera las llamadas correspondientes, que presionara, y ya hoy por fin vemos al técnico aquí, pero resulta y sucede que estas impresoras fueron compradas por la Municipalidad pero hay un contrato de mantenimiento con una Empresa, por lo que a mí me gustaría enviarle una nota a la Señora Proveedora para que nos dé un informe referente a esta Empresa, en vista de que este problema tenía más de un mes, sin prestársele la atención debida, imagínense que tal fuese un presupuesto el que tendríamos que aprobar ya lo hubiéramos perdido, porque la configuración especial, para impresión de las actas esta adecuada a la impresora que se encuentra en mal estado. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar enviar a solicitar información a la Proveedora Municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que el equipo de impresión tiene más de un mes de encontrarse dando problemas y a sabiendo que la Empresa responsable en brindar el debido mantenimiento del equipo no ha respondido a la brevedad que debería, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., presentar informe a este Órgano Colegiado el próximo **viernes 23-03-2018**, indicando cuanto tiempo tiene la Empresa según lo estipulado por el contrato de asumir la responsabilidad de la atención inmediata del equipo, en virtud que es un problema que afecta el desempeño de las labores municipales.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO N° II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-240-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-03-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual informe de labores - Rendición de Cuentas Periodo 2017 -2018, tal como lo establece el inciso g, del artículo 17 del Código Municipal, dice:

Contenido

PRESENTACION	4
EJES ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO LOCAL COINCIDENTE Y COMPLEMENTARIO CON EL ENFOQUE DE GOVERNABILIDAD	4
OBJETIVOS Y VALORES ESTRATÉGICOS	5
EJES TRANSVERSALES	6
POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE PROCESO	7
PROYECTOS DEFINIDOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PLANES	12
PRINCIPALES RESULTADOS DE PROCESO	24
DESAFIOS Y RETOS PARA EL NUEVO PERIODO	56



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 04.

Municipalidad de Guácimo



PRESENTACION.

En Costa Rica distintas municipalidades han partido de los nuevos marcos legales que rigen su funcionamiento en los cantones., estas sentido la necesidad de aumentar la capacidad de gestión.

La austeridad y la disciplina en el uso de los recursos son objetivos que deben alcanzar los gobiernos locales en las actuales circunstancias.

La Municipalidad de Guácimo, ha mejorado sus finanzas actuando sobre los recursos y el gasto, buscando niveles de autonomía financiera, optimizando el sistema tributario local, incluyendo la modernización, actualización del catastro y la plataforma de los servicios.

El presupuesto ha sido un instrumento decisivo de la administración financiera, en donde los esfuerzos han sido encaminados para contar con un proceso integral con sistemas informáticos, mejoramiento de la recaudación y la actualización de tasas entre otros aspectos.

En el campo de las competencias municipales se ha comenzado a plantearse que funciones deben hacerse desde la administración y en cuáles debe haber participación del sector privado. Para ello se ha venido constituyendo los Concejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional y comunal como lo establece la Ley de Transferencia de Competencias.

La idea hacia el futuro es que servicios de recolección de residuos, centros de acopio, limpieza de vías, gestión de cobros entre otros sean manejados por empresas locales y/o organizaciones de base y bajo un esquema diferente de gestión directa las cuales colocan a las municipalidades en las puertas de la modernización.

Por otro lado, una nueva estructura administrativa de la municipalidad, la consultoría y asistencia técnica, son instrumentos claves para apoyar la gestión municipal en el camino de la modernización y más democracia local.

Con los nuevos enfoques de trabajo en equipo, los profesionales de la Municipalidad de Guácimo, han estado preocupados por la especialización interna que esté en función de proveer instrumentos metodológicos y técnicos en el incremento de la productividad y la eficiencia en la gestión local y han estado implementando equipos multidisciplinarios encargados de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar la modernización de la gestión municipal, determinando las necesidades de asesoría técnica y aplicando criterios empresariales orientados a las tareas del desarrollo local y una cultura organizacional centrada en la participación de la ciudadanía y la calidad de los servicios públicos locales.

De ahí que en este segundo año de labores tratamos de contar con los planes solicitados por la Contraloría General de la República y ponernos al día con el sistema de indicadores para efectos de tener una mejora de posición en el ranking municipal, a nivel nacional.

Por último, me complace brindar el informe de rendición de cuentas como lo establece el inciso g del artículo 17 del Código Municipal que debe darse a los vecinos del cantón, ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe incluye la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género que se reflejan en la creación un área de desarrollo social como parte de la estrategia de concertación definida de la municipalidad como gobierno local.

EJES ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO LOCAL COINCIDENTE Y COMPLEMENTARIO CON EL ENFOQUE DE GOBERNABILIDAD

En este nuevo período de gobierno 2016-2020 hemos venido estableciendo nuestro trabajo sobre el programa de gobierno de la alcaldía que se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

- Descentralización y transformación política transfiriendo capacidad de decisión y recursos a los actores locales
- La articulación de la diversidad de actores y demandas en el diseño de una multiplicidad de respuestas
- La concertación, negociación y participación de los actores en todos los niveles y en todos los momentos



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 05.

- Las alianzas estratégicas para un desarrollo humano sostenible y territorial
 - El fortalecimiento del gobierno local, la planificación del espacio territorial y sociopolítico
 - Los planes concertados de desarrollo local y los presupuestos participativos
- Para esos ejes estratégicos se plantearon los siguientes proyectos claves:

Gestión Ambiental	Seguridad Ciudadana	Desarrollo Sustentable	Infraestructura
Gestión integral Ley de Residuos	Generación y promoción de empleo de calidad.	Generación y promoción de empleo de calidad.	Fortalecer la red de caminos
Ordenamiento Territorial	Fortalecer la educación	Desarrollo del plan estratégico municipal	Desarrollar las oportunidades generadas por la ampliación de la ruta 32 y la construcción del Mega Puerto.
	Fortalecer la estrategia de comunidades seguras	Campañas de prevención del uso de drogas	Centro de comercialización de productos agrícolas
	Construcción de la Delegación Regional de Policía	Modernización y automatización de los servicios municipales	Ampliar y mantener la infraestructura deportivas, recreativas y culturales
	Implementación de la Policía Municipal	Implementación de las regulaciones establecidas en la Ley 7600	
		Fortalecimiento de las políticas que fomentan el deporte, la recreación y la Cultura.	
		Fortalecer el sistema educativo cantonal.	
		Fomentar los presupuestos participativos	

Fuente: Programa de Gobierno del alcalde 2016-2020

OBJETIVOS Y VALORES ESTRATÉGICOS

Para el desarrollo del programa de gobierno y plan estratégico municipal se plantearon como objetivo estratégico y valores estratégicos:



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 06.

Municipalidad de Guatimo



Objetivo estratégico

Ejecutar un proceso de cambio planificado para el desarrollo institucional municipal que permita generar capacidades organizativas, técnicas y financieras en la municipalidad, así como adecuar su organización, incentivar la motivación y las capacidades de las autoridades locales y funcionarios (su cultura institucional), a los nuevos retos del desarrollo humano y al replanteamiento en el nivel local de las relaciones estado-sociedad civil-ciudadanía.

Valores estratégicos y principios clave de proceso

VALORES	PRINCIPIOS
• Transparencia: Veracidad en la información efectiva y oportuna. • Responsabilidad: Actuamos cumpliendo con nuestras funciones y obligaciones manteniendo actitud de compromiso. • Eficiencia: Capacidad para cumplir objetivos y metas utilizando con responsabilidad los recursos. • Honestidad: Reflejar en el personal municipal un comportamiento coherente, sincero, bajo el marco de la verdad y justicia. • Amabilidad: atención a los usuarios en forma cortés y respetuosa. • Bien común: el personal municipal tienen como probidad hacer un trabajo eficaz para desarrollo y bienestar de nuestra población. • Servicio al cliente: la administración y el personal toma las provisiones necesarias para adelantarse y atender las necesidades de los clientes.	• Integralidad en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación. • Divulgación en donde las actividades de todo el proceso deben ser divulgadas. • Participación en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales. • Flexibilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional, de la misión de la municipalidad. • Sostenibilidad en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.

EJES TRANSVERSALES

Para la ejecución del programa de gobierno se definió un marco de acción en forma de políticas rectoras de todo el proceso:

- Capacitación y asistencia técnica para el cambio en el cantón
- Modernización para un mejoramiento de los servicios municipales



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 07.

- La planificación democrática como una nueva relación entre la municipalidad y la ciudadanía
- Planes operativos y presupuestos municipales participativos
- Mejoramiento tributario y financiero para más inversión en obras y proyectos comunales
- Ordenamiento territorial como un instrumento del desarrollo local participativo
- Fortalecimiento de la relación de los concejos de distrito con las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados
- Desarrollo ambiental sostenible
- Desarrollo social El concejo cantonal de coordinación interinstitucional como estrategia de concertación de los proyectos del plan estratégico y de articulación de la política pública local
- Infraestructura básica, equipamiento y servicios
- Desarrollo económico local
- Igualdad y la equidad de género

POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE PROCESO

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Políticas	Objetivo
<u>Optimización de la organización y funcionamiento institucional con plan definido de mejora de la eficiencia</u> y Eficacia de la Gestión Administrativo <u>Financiera y</u> <u>modificación de la cultura organizacional de la</u> Municipalidad de Guácimo Desarrollo de sistemas de Control Interno, Planificación institucional y presupuestaria con tecnología y conectividad de los distintos procesos de trabajo Establecimiento de instrumentos y espacios de comunicación que permitan tener informada a la ciudadanía y los colaboradores de la institución	Adoptar una visión gerencial, donde se asume la administración como la de una empresa prestadora de servicios, con criterios de calidad empresarial y alto nivel de eficiencia, eficacia y oportunidad, desarrollando procesos integrales de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, contemplando mejoras en los aspectos operativos, comerciales, administrativos, financieros, de planificación, procedimientos y directivos o gerenciales de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal y legislación conexas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 08.

AREA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Políticas	Objetivo
Desarrollo económico local, productividad y competitividad cantonal, a través del impulso de encadenamientos productivos, la atracción de inversiones, desarrollo turístico, el aumento en la ocupación, la simplificación de trámites y el cambio de imagen cantonal. Productividad local y fomento de nuevas empresas y empleos pensando en alternativas rentables basadas en la diversificación de actividades productivas en lo urbano y rural (turismo, artesanía, agricultura ecológica, etc.) Promoción e incentivo de la economía local por medio de la actividad turística. Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes para las características de la base productiva y el tejido local de empresas. Estos sistemas de información territorial, deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.	Impulsar acciones para que en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 09.

AREA GESTION AMBIENTAL

Políticas	Objetivo
Desarrollo de una política ambiental local apegada a la legislación vigente y conservación de los recursos naturales del cantón. Establecimiento de mecanismos de participación de la ciudadanía para la protección del ambiente y toma de decisiones en los planes municipales. Promoción de una estrategia educativa en el cantón para mejorar la gestión ambiental mediante la organización de campañas educativas, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en convivio con la naturaleza.	Implementar un sistema de gestión ambiental integral como eje transversal en el ámbito del municipio.

AREA DESARROLLO SOCIAL

Políticas	Objetivo
Mejoramiento de las condiciones básicas de vida, con buenos servicios de salud y educación y fomento del desarrollo cultural, deportivas y recreativas del cantón. Reducción de la pobreza existente en el cantón de Guácimo mediante el fortalecimiento del mercado laboral, la creación de más y mejores fuentes de empleo, la formación técnico profesional para el trabajo y la gestión empresarial del mercado local. Incorporación en la medida de lo posible los programas de fomento empresarial a sectores vulnerables: mujeres y jóvenes	Fortalecer la gestión institucional, por medio de la articulación, ejecución de planes, proyectos, acciones a corto y mediano plazo para la generación de oportunidades laborales el fortalecimiento de grupos, la equidad de género, el fomento de la cultura y el deporte en el cantón.

Diseño de programas que tiendan a reducir la pobreza considerando las particularidades del cantón y tratando en lo posible de involucrar de manera coordinada a actores privados y públicos.

Creación y fortalecimiento de experiencias organizativas con distintos actores para implementar las políticas y servicios sociales complementarios así como la mejora de la seguridad ciudadana y comunitaria

AREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Políticas	Objetivo
Creación de los mecanismos, normas y estrategias de participación de la sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación del plan regulador.	Formular, aprobar e implementar un plan regulador en el cantón, que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, así como un pronóstico y modelo prospectivo territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial, ejecución y formas de intervención territorial, mecanismos de evaluación del uso del territorio. Lo anterior con el fin ordenar el crecimiento y desarrollo cantonal en función a las diversas actividades productivas, industriales, urbanísticas y de protección ambiental.
Diseño de las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio.	
Fomento de una estrategia de distribución equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, mediante un mayor acceso de la población a los bienes y servicios, la infraestructura vial, la vivienda, las tierras, la salud, la educación, la recreación y los medios de consumo colectivo.	
La evaluación y clasificación del uso de la tierra y la formulación de propuestas alternativas de uso futuro, fundamentados en principios, juicios de valor y criterios de viabilidad económica, técnica y política, que permitan compatibilizar / armonizar los intereses y expectativas de los grupos económicos y sociales acorde con los derechos sociales e individuales.	
Diseño de una estrategia preventiva, de gestión y rehabilitación de los impactos ambientales y de los riesgos y amenazas sobre la población y el territorio.	



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 11.

Municipalidad de Guacimo

AREA INFRAESTRUCTURA VIAL



Políticas	Objetivo
Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento Programación de las obras de mantenimiento rutinario bajo la modalidad de administración, procurando siempre contar con el personal, equipos y suministros necesarios, para que se realice una buena labor. Se considerará en la presupuestación recursos para inversiones en equipos o maquinaria, así como cualquier otro tipo de recursos que se requieran para lograr los objetivos. Planificación integral de inversiones, mediante los planes anuales y quinquenal, considerando todos los recursos, que se pueden destinar a vialidad, por parte de la Municipalidad, en una forma técnica y estratégica, con base en una propuesta formulada por la UTGV, analizada y aprobada en el seno de la Junta Vial Cantonal, que es el órgano de consulta obligatoria, en la planificación y evaluación de obra pública vial, en el cantón y de servicio vial municipal, indistintamente del <u>origen de los recursos</u> (Art.9 Reglamento ley 8114). Elaboración de un plan de obras de mediano plazo en forma coordinada por parte de la UTGV y la unidad encargada de obras	Garantizar, que la gestión vial y de infraestructura en el Cantón de Guacimo, asegure la circulación de vehículos todo el año, en todas sus calles y caminos, de manera que, no se limite el desarrollo, ni se afecten las condiciones de vida de la población y fomentando mecanismos de participación ciudadana en las comunidades, a través de la atención de los principales caminos vecinales, cuadrantes y calles urbanas, proyectos de interés estratégico y cantonal

AREA DE EQUIPAMIENTOS

Políticas	Objetivo
Desarrollo de un plan de mejoramiento de equipos y servicios en el cantón	Garantizar en el ámbito cantonal el acceso y la disponibilidad de equipamiento e infraestructura de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente



Acta N° 20-2018
S. O. N.º 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 12.

Municipalidad de Guácimo



AREA DE SERVICIOS

Políticas	Objetivo
La creación de formas asociativas empresariales, que asuman ciertos servicios estratégicos que presta la Municipalidad en la actualidad (Parques, ornato). Un marco institucional claro que permita ampliar y fortalecer el Servicio de Recolección de Basuras. Que la Municipalidad cuente con un marco institucional para el desarrollo de servicios en el cantón. Mejoramiento del ciclo del servicio de recolección, transporte, y tratamiento de los desechos producto de la limpieza de vías públicas, atendiendo los problemas de equipamiento, con el fin de asegurar que los residentes del cantón, tengan acceso, a un servicio que cumpla con los supuestos de cobertura, calidad, oportunidad, costo y atención al usuario; de tal forma que se disminuya el riesgo a la salud pública Fortalecimiento la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponden conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente	Desarrollar un plan de mejoramiento de los servicios básicos que brinda la Municipalidad, ello con el fin de poder satisfacer todas las necesidades y requerimientos que plantean los usuarios tanto individuales como colectivos.

PROYECTOS DEFINIDOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LOS PLANES

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Área	Proyectos	Productos
Creación del sistema de planificación, monitoreo y evaluación	Desarrollar la propuesta para la creación de la oficina de Planificación y control interno que permita	Sistema de planificación, monitoreo y evaluación con estructura de informes sobre objetivos y procesos a nivel institucional



Municipalidad de Guacimo



	organizar la gestión de los procesos de la institución así como garantizar el uso eficiente de los recursos.	
Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero	Realizar un diagnóstico tributario financiero en donde se diera la aplicación de un formato con información general del municipio, servicios básicos municipales, registro único de contribuyentes, catastro de inmuebles y empresas, determinación tributaria, cuentas corrientes, cobro de la obligación tributaria, recaudación recuperación de la mora, sistema contable, actualización de tarifas tributarias, entre otros.	Plan tributario financiero en donde esté en forma explícita la aplicación de una guía con los objetivos y acciones a realizar con el mismo, creación de comisiones de trabajo, elaboración de informes, definición de áreas de trabajo, gestión y acciones específicas y las estrategias de mejoramiento de ingresos, metas y resultados tangibles. Mejoramiento tributario
Simplificación de trámites y plataforma de servicios	Brindar un servicio más profesional a la ciudadanía en materia de prestación de servicios municipales Atender toda clase de consultas que realicen los ciudadanos, ya sea personalmente o por vía telefónica, en el caso de no poder evacuarla pasarla a donde corresponda para que sea atendida en forma eficaz Manejar las terminales de	Plataforma de servicios Simplificación de trámites



Municipalidad de Guacimo



	cómputo a efecto de realizar consultas o introducir la información que sea necesaria para la atención de las solicitudes de los ciudadanos	
Plan estratégico de información	Dotar a la municipalidad de instrumentos tecnológicos para la modernización de los sistemas de servicio al cliente y servicios internos municipales	Plan estratégico sobre tecnologías de información Gestión del riesgo para el desarrollo institucional

AREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Área	Proyectos	Productos
Programa de PYMES	Crear programa para fomento de las PYMES en el cantón	Hacer propuesta de programa especializado con el apoyo del MEIC Reactivar el programa emplaté Convenio con el MEIC, INA, MEP, empresa privada y municipalidad Apoyar plan estratégico de la Cámara de comercio, turismo, otros. Fortalecer vínculo de estudiantes con gobierno local.
Estrategia de atracción de medianas y grandes empresas, para la inversión en el cantón	Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón	Realizar un FODA de la actividad turística con los pequeños y medianos productores. Hacer estudio coordinado con la empresa privada para identificar las áreas de oportunidades y alternativas productivas. Crear redes en el cantón dada la diversidad de intereses, la reducida dimensión de la mayoría del tejido de empresas, y el grado desigual de representatividad de las organizaciones empresariales en el cantón. Establecer mecanismos para el financiamiento y creación de



Acto N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 15.

Municipalidad de Guacimo



307

		banco de proyectos. Crear la feria del agricultor como un espacio de comercialización local. Actividades para el consumo local de productos y a nivel nacional. Diagnóstico de competencias técnicas. Establecer un programa de capacitación del recurso humano que potencialice y dinamice el mercado local de trabajo y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos Establecer convenios de cooperación con entes de formación y capacitación: INA, Universidades, otros, con el fin de desarrollar programas de capacitación en el cantón en temas que faciliten el desarrollo del emprendedurismo empresarial. Crear una bolsa de empleo y adecuar la oferta de capacitación según los requerimientos reales de la demanda en el cantón. Diseñar e implementar programa para la promoción y fomento de la pequeña y mediana empresa. Ejecución de cursos para promover pequeña y mediana empresa. Proponer al Colegio Técnico que se especialicen las áreas conforme a las necesidades reales del cantón.
	Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local	Adaptación de los marcos legales y jurídicos para favorecer las PYMES en los distritos Lograr en las entidades financieras una visión realista sobre el fomento productivo para que se establezcan fuentes de financiamiento.



AREA DE GESTION AMBIENTAL

Municipalidad de Guacimo



Area	Proyectos	Productos
Plan de recursos naturales	Promover y/o fortalecer la cultura ambiental en el municipio para que pueda asumir el rol protagónico que le compete en la planificación y gestión de sus propios recursos naturales (Flora, fauna, agua, aire y suelo), con el propósito de que puedan mejorar la calidad de vida de la población.	Diseñar y ejecutar programas de capacitación a los vecinos para informarlos sobre la importancia de proteger los recursos naturales. Diseñar e implementar una política cantonal que garantice la protección y conservación del recurso hídrico, aire y suelo. Desarrollar un programa de comunicación y concientización de las buenas prácticas de gestión ambiental tanto en la empresa privada como en las instituciones de gobierno Desarrollar estrategia de implementación del Programa Bandera Azul Ecológica y carbono neutralidad Apoyar proyectos de alcantarillado y tratamiento de aguas en principales centros de población del cantón.
Plan integral de residuos Plan de gestión integral de residuos	Implementar el plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, el ambiente y economía del cantón.	Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos y de concientización que promuevan un cambio en la cultura de manejo de los residuos Mejorar la gestión integral de residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón. Aplicar ley 8839 y reglamento de residuos sólidos Poner en operación un plan que le permita al municipio brindar un servicio eficiente en la recolección de residuos, mediante un uso racional de la maquinaria, el equipo, el tiempo y el recurso humano. Gestionar recursos externos para desarrollar el PMGIRS Aplicar reglamento del PMGIRS Implementación de centros de acopio en el cantón Diseñar y ejecutar campañas de capacitación y



Acto. N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 17.

Municipalidad de Guacimo



		sensibilización entre la población sobre la aplicación del PMGIRS. Crear un relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos Implementar programa compostaje a nivel cantonal Participar en la formulación e implementación del plan regulador
Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental	Crear la Oficina de gestión ambiental en el municipio mediante la contratación de un gestor/ra, que se haga cargo de gestionar dicha área, con el fin de mejorar localidad de vida en el cantón	Contratar un gestor o gestora ambiental permanente para la Oficina de Gestión Ambiental Transformar el departamento de saneamiento ambiental en Oficina de gestión ambiental sujeto estudio de la UNGL Hacer estudios de impacto ambiental aprobados por las autoridades municipales



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 18.

AREA DE DESARROLLO SOCIAL

Municipalidad de Guacimo



Area	Proyectos	Productos
Programa de lucha contra la pobreza	Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.	Crear en el municipio el departamento de Bienestar Social. Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza. Fortalecer la participación ciudadana en los programas u proyectos de atención a la pobreza. Instaurar un programa de becas adecuado a la realidad del cantón Fomentar la inversión privada como medio para generar fuentes de empleo en el cantón. Lograr la intervención del INA con programas de capacitación y formación de jóvenes y adultos. Conformar una comisión para que se brinden mejores servicios salud a la población Compra de terrenos para desarrollo de proyectos vivienda dirigidos a familias de escasos recursos Brindar mayor seguridad a la población en forma coordinada con el Ministerio de seguridad
Concejo cantonal de coordinación interinstitucional (CCCI	Fortalecer el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional	Coordinar con MIDEPLAN asesoría para fortalecer el Concejo interinstitucional cantonal Promover entre las instituciones la necesidad de la integración del citado concejo. Hacer reuniones entre las instituciones para la adecuada coordinación de los diferentes proyectos que se desarrollen en el cantón
Educación a los habitantes del cantón	Promover una educación de calidad que responda a las necesidades de los habitantes del cantón.	Coordinar con el MEP y otros entes vinculados a la educación la ejecución de acciones en el campo educativo. Establecer un programa de otorgamiento de becas a



Acta N° 20-2018
S. D. N° 12-2018
Fecha: 19-03-19
Pag. N° 19

Municipalidad de Guacimo



34
11
10

		estudiantes de escasos recursos Firmar convenios con universidades estatales que faciliten a los jóvenes continuar con estudios Establecer un programa de promoción de oportunidades de capacitación de jóvenes sin título. Crear oportunidades de educación a adultos sin titulación. Gestionar con el MEP la ejecución de programas de educación a adultos Ejecutar acciones para la atención de otras patologías sociales.
Participación ciudadana	n	Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales Diseñar e implementar un reglamento de participación ciudadana. Diseñar y aplicar mecanismos y procedimientos claros y transparentes, que le permitan a la ciudadanía participar de manera libre y abierta en los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en el cantón Organizar un programa de capacitación, asesoramiento y acompañamiento para las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados en la formulación de proyectos Fortalecer el trabajo de concejos de distritos ampliados que faciliten participación de ciudadanía en los planes distritales



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 20.

Municipalidad de Guacimo



AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Area	Proyectos	Productos
Plan regulador	Diseñar e implementar un Plan Regulador en el cantón de Guacimo que permita establecer mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población.	Darle continuidad a los trámites de aprobación del plan regulador en SENARA y el INVU Conseguir apoyo técnico y financiero externo para actualización del plan regulador ante MIDEPLAN y el IFAM Dar información a las comunidades con los componentes de la propuesta de plan regulador aprobado.
Nuevos espacios urbanos	Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras.	Poner en funcionamiento plan regulador para el desarrollo urbanístico y de ordenamiento territorial del cantón Desarrollos urbanísticos sostenibles acorde a condiciones del trópico húmedo



Acta N° 20-2019
S.O. N° 12-2019
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 21.

Municipalidad de Guacimo



313

AREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Area	Proyectos	Productos
Plan vial quinquenal	Elaborar y Ejecutar el plan vial quinquenal dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento	Aplicar el plan vial quinquenal período 2014-2019 según etapas establecidas para su ejecución.Elaborar un plan de desarrollo por distrito en estrecha relación con el plan vial quinquenal para la construcción de caminos y carreteras que respondan a las necesidades de los deferentes económicos.Los proyectos de los planes y programas de conservación y desarrollo vial se ejecutan con base en criterios técnicos de priorizaciónLos proyectos se desarrollan en los distritos tomando los criterios, demandas y necesidades de población
Aplicación de normas y procedimientos en materia vial	Realizar la inversiones en el campo de la gestión vial, según lo disponen las normas y reglamentos técnicos, con el fin de garantizar no solo la calidad de las obras sino también el uso adecuado de los recursos.	Aplicar Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal. Ajustar su funcionamiento al Reglamento al artículo 5 Inciso B de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.Ejecutar los proyectos bajo el criterio de conectividad, mantenimiento y pasando las vías a un estado bueno de acuerdo a los criterios de IVTS y TPD, según priorización establecida y el escenario de intervención ya sea por mantenimiento rutinario, periódico y puentes o mejoramiento, sustitución de puentes y obra nueva , con base en los recursos asignados y aprobadosRealizar actividades mejoramiento periódico o rutinario de caminos prioritarios según políticas establecidas
Capacitación e información		



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 22.

AREA DE EQUIPAMIENTOS

Municipalidad de Guacimo



Area	Proyectos	Productos
Inventario de espacios públicos y áreas verdes	Inventariar los espacios públicos, áreas verdes y propiedades municipales, con el fin contar con registro actualizado de las propiedades municipales.	Actualizar inventario de propiedades y análisis de posibles traspasos para áreas verdes
Infraestructura de recreación y deporte	Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Desarrollar plan de captación de recursos para el desarrollo de la infraestructura para la recreación y el deporte
Equipo y software municipal	Lograr que el municipio brinde un servicio eficiente y eficaz mediante la modernización del equipo de cómputo y el software necesario.	Contar con equipo actualizado y en red con instituciones de gobierno para control cruzado
Mejora de la red de distribución y mantenimiento del agua	Garantizar una prestación adecuada del servicio de agua potable en el cantón y sus distritos, mediante una coordinación estrecha con el A Y A, con el fin de que la población reciba un servicio de agua de calidad.	



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 23.

Municipalidad de Guacimo



AREA DE SERVICIOS

Área	Proyectos	Productos
Ampliación del servicio de aseo de vías y sitios públicos	Fortalecer la gestión institucional mediante con la ampliación del Servicio de Aseso de vías y Sitios públicos, los residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón.	Continuar con programa de mantenimiento y aseo de vías, recolección de residuos en sitios públicos del cantón. Aplicar la ley y reglamento sobre gestión integral de residuos Hacer estudio técnico financiero de ampliación del servicio de limpieza de vías Establecer mecanismos de regulación técnica y económica que incentiven mayor eficiencia en la prestación del servicio y ofrezcan seguridad a los clientes o usuarios, así como a las instituciones financieras y a los operadores privados. Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación de los servicios que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente.
Mejoras administrativas en la prestación de los servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio aseo de vías y sitios públicos que le corresponde que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente.	Alcanzar y mantener niveles de eficiencia técnica y financiera óptimos en la prestación del servicio, fomentando alianzas estratégicas para incorporar tecnologías apropiadas en la operación de los sistemas, en la gerencia comercial del servicio y en la gestión financiera de las inversiones Garantizar la sostenibilidad ambiental y financiera del servicio, valorizando la función de atención al usuario y estableciendo sistemas de regulación basados en las tarifas racionales, dentro del marco regulatorio vigente, que incentive mejoras operativas Puesta en marcha de una reforma profunda en la gestión del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para asegurar un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de éste, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal



Municipalidad de Guacimo



Gestión y manejo de residuos	Facilitar la realización del plan de recolección de residuos sólidos enfocado a atender las demandas de los usuarios en armonía con el ambiente y bajo parámetros de calidad que aseguren una mejora en los índices de salubridad pública	Establecer un plan para la recolección de residuos sólidos. Garantizar la sostenibilidad ambiental y financiera del servicio, valorizando la función de atención al usuario y estableciendo sistemas de regulación basados en las tarifas racionales, dentro del marco regulatorio vigente, que incentive mejoras operativas.
Parques y obras de ornato	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer la prestación del servicio administración de parques y obras de ornato, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes de los distritos	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponden conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente

PRINCIPALES RESULTADOS DE PROCESO

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nuevo modelo organizativo

En marzo del 2017 se reestablecieron los contactos con la UNGL para la realización de los estudios de cargas de trabajo, de clima organizacional para elaborar propuesta de mapeo de procesos

Se inicia proceso de cambio organizacional por procesos que es clave para la modernización municipal y la aplicación del formato de Factores de valoración del riesgo tomando en consideración lineamientos generales de valoración del riesgo aprobados en el concejo municipal

De marzo a mayo con el apoyo de la UNGL se iniciaron los estudios de cargas, de clima organizacional y de análisis organizacional.

En el plan operativo y presupuesto municipal del 2018 se incorporaron los documentos de nuevos procesos institucionales y sistema de plazas con el nuevo ordenamiento institucional así como los acuerdos de aprobación del nuevo modelo de gestión de procesos



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 25.

Municipalidad de Guacimo



Está pendiente la creación del comité de desarrollo estratégico en el 2018 que integre el trabajo de todos los procesos estratégicos, operativos y de apoyo y que se asuman las responsabilidades según nuevos instrumentos de carrera administrativa promocionando la integración de equipos interdisciplinarios de trabajo.

Sistema de planificación, monitoreo y evaluación

En enero del 2017 se hizo un plan operativo para la ejecución del PDHC y del PEM que permitiera ejecutar los proyectos definidos como prioritarios en la parte institucional

De enero a febrero se elaboraron los planes mejoramiento del control interno y en el mes de octubre se hizo evaluación de los planes de control interno y se aplicó formulario del SEVRI

Con el primer informe de control interno se planteó un plan de acciones correctivas que fue prioritario para hacer la primera evaluación anual institucional de los planes municipales y en función del documento sobre las áreas e indicadores del PEM. El mismo fue base para la elaboración de este informe de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código Municipal.

Como parte de este proceso hemos hecho esfuerzos para el desarrollo del sistema de planificación, monitoreo y control interno y se dieron como pasos:

Circulares en función de procesos concretos

Para el ordenamiento institucional se hicieron siguientes circulares por temas específicos:

Control interno y Evaluación de procesos

Con el propósito de hacer una evaluación de los componentes del sistema de control interno les remito una guía de relacionada con el ambiente de control, valoración de riesgos, sistemas de información, actividades de control y monitoreo del control interno.

Plan de Control interno en cada proceso y subproceso

El mismo ha sido clave es clave para la institucionalización del sistema de monitoreo, evaluación, control interno y el SEVRI para lo cuál cada coordinador de proceso y subproceso en donde elaboró un plan de trabajo de control interno que se confeccionó en un lapso de tres semanas como el tiempo límite fijado su confección.

Institucionalización del sistema de planificación

En donde se dan lineamientos y directrices en el tema que articule el sistema a nivel institucional.

Plan de Control interno en cada proceso y subproceso

Para la institucionalización del sistema de monitoreo, evaluación, control interno y el SEVRI se les remitió plan de control interno como insumo para la aplicación de formatos de programación, evaluación y elaboración del plan operativo. .

Planes y evaluaciones semestrales



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 26.

Municipalidad de Guacimo



Con el propósito de poner en vigencia planes y evaluaciones semestrales coincidiendo con las evaluaciones físicas y financieras solicitadas por la CGR.
PAO y presupuesto municipal

Se elaboraron PAOs por procesos y subprocesos, indicadores para la elaboración del presupuesto según directrices que se dieron producto de un taller de trabajo con funcionarios. Ver informe de talleres.

Evaluación de planes de Control interno y aplicación del SEVRI

En el mes de octubre se aplicó formato para hacer una evaluación de plan de trabajo de control interno relacionado con el ambiente de control, valoración de riesgos, sistemas de información, actividades de control y monitoreo del control interno les remito un formato de evaluación de estos instrumentos dentro de los lineamientos establecidos por la Contraloría. En ese mismo se aplicó guía específica para la valoración del SEVRI de acuerdo a las directrices aprobadas por el Concejo Municipal.

Se ha fortalecido el trabajo de la comisión interna del SEVRI conformada de acuerdo a los lineamientos generales de valoración del riesgo aprobado por el concejo municipal.

Los coordinadores de proceso y subprocesos en el primer trimestre del 2017 sobre la base de los resultados de la autoevaluación trabajaron específicamente en medidas de mejora y plan de implementación que ha facilitado el desarrollo de otra etapa del sistema de control interno y se profundice el trabajo para contar con una información por procesos y subprocesos en donde se subsanen las deficiencias en este campo.

Se ha hecho una revisión periódica por parte de los encargados de procesos de autoevaluación del sistema de control interno y el monitoreo de las medidas adoptadas para la administración del riesgo.

Los diferentes procesos institucionales han utilizado como parte de los insumos, los siguientes planes: Plan anual operativo, plan de largo plazo, plan de mediano plazo, Plan vial quinquenal, plan de residuos, entre otros.

Se institucionalizaron sistema de programaciones y evaluaciones semestrales por proceso y subproceso, sistematización de información para la creación del Banco de proyectos, preparación de condiciones para contar con normas y procedimientos para la presupuestación local participativo, se prosigue con los modelos de evaluación física y financiera semestrales, se hace elaboración del plan operativo y presupuesto municipal en forma participativa en donde se involucraron los distintos procesos y subprocesos.

Se concluye con los informes de evaluación anual de plan de mediano y largo plazo y de control interno y aplicación del SEVRI. Ver informes presentados y aprobados por el Concejo Municipal en diciembre del 2017.

Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero

En febrero del 2017 no se contaba con una propuesta y comisión integrada para elaboración de plan de mejoramiento financiero



Municipalidad de Guatimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 27.

De marzo a mayo con los encargados de contabilidad, patentes, catastro, cobros se procedió a la elaboración de plan diagnóstico y plan de mejoramiento financiero

Se inició con trabajo de oficina para identificar los contribuyentes en condición de omisos para posteriormente notificarlos en el campo.

Se realizó un diagnóstico y un plan de mejoramiento tributario de marzo abril que le permitiera al municipio disponer de un sistema ágil, eficiente y efectivo, con el fin de obtener los ingresos suficientes para sustentar su operación normal, se actualicen tasas en los servicios, mejora del sistema de cobros.

El Concejo Municipal en mayo aprobó el diagnóstico tributario y financiera en donde se aplicó el siguiente formato:

Información general del municipio

Servicios básicos municipales

Registro único de contribuyentes

Catastro de inmuebles y empresas

Determinación tributaria

Cuentas corrientes

Cobro de la obligación tributaria

Recaudación Recuperación de la mora

Sistema contable

Actualización de tarifas tributarias

Otros aspectos de la administración tributaria

Plan tributario financiero

En donde se aplicó el siguiente formato:

Objetivos y acciones a realizar con el plan

Creación de comisiones de trabajo

Elaboración de informes

Definición de áreas de trabajo, gestión y acciones específicas

Estrategias de mejoramiento de ingresos, metas y resultados tangibles

Se aprueba en sesión municipal el Plan de acciones estratégicas para Mejorar la Eficiencia y la Eficacia en la Gestión Administrativo Financiera aprobado en donde se incorporan medidas tendientes no solo a mejorar sustancialmente los ingresos, atendiendo los procesos y subprocesos críticos y presentar una propuesta para su conjugación, entre otros.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 28.

Municipalidad de Guácimo



Así mismo, se corrige la indefinición existente en materia de asignación de funciones, responsabilidades y autoridad correlativa a nivel de puestos y comisiones de trabajo, así como establecer el esquema de organización de la Municipalidad para facilitar a los regidores, alcaldes y funcionarios, la adecuada coordinación funcional y la orientación y conocimiento global de la organización aumentando la productividad de los funcionarios.

El plan convierte estas medidas en acciones permanentes en el continuo accionar de la gestión municipal, que permitiesen solventar en definitiva los problemas estructurales que han sido identificados producto del análisis de la situación por la que atraviesa la institución en este momento, permitiendo así una gestión eficiente y eficaz de la Municipalidad en el cumplimiento de sus objetivos.

En tal sentido, los mecanismos administrativos para lograr una adecuada administración y gestión municipal y una efectiva recaudación de los ingresos municipales deben necesaria e indefectiblemente, ejercer acciones en áreas muy bien definidas como son:

Unidad de cobros

Publicar en la Gaceta diario oficial el reglamento para el proceso de incobrables e implementarlo, así como el procedimiento de monto exiguo, se elaboró el formato de resolución está pendiente de realizar el estudio en conjunto con la unidad de contabilidad para fijar el monto exiguo, en el caso de incobrable se consultó a cargo de informática para que se logre separar del pendiente de cobro el monto de incobrable.

Asignación de contenido presupuestario para realizar publicación en diarios de circulación local, y lista de morosos de difícil localización para iniciar el proceso judicial.

Tomar en consideración fortalecer la unidad para las siguientes actividades:

Que se garantice personal de apoyo disponible en la municipalidad para la unidad de febrero a diciembre de cada año, o se asignen funciones de apoyo para la unidad de acuerdo a los resultados de los estudios que realizó.

Se mejore la entrega de los avisos de cobro, seguimiento a los arreglos de pago, llamadas telefónicas y apoyo en labores administrativas de la oficina por parte de la Plataforma de Servicios.

Que se realicen las mejoras en el sistema SIIM o se logre adquirir un programa informático que permita obtener los reportes que se requieren. Para ello se debe hacer:

Reporte de arreglos de pagos realizados: monto suscrito en arreglo de pago, desglose por tributo, pendiente por pagar mensual, sumar la cantidad de contribuyentes en arreglo, en este sentido ya se está trabajando en la solución de los problemas que presenta el sistema y se asignó contenido presupuestario para la compra del software.

En el reporte de Cobro Judicial: Incorporar lista de expedientes en cobro judicial, nombre, cedula, monto enviado a cobro judicial, desglose por tributos, monto enviado a cobro judicial y monto recuperado, fecha de pago en la municipalidad, fecha de pago al abogado, monto de honorarios de abogado, pago de perito, honorarios de perito.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 29.

Depuración de base de datos: Fecha, n° de resolución, nombre, cedula del cliente, nombre del tributo, monto eliminado, cantidad de eliminaciones.

Prescripción de deuda: Fecha, n° de resolución, nombre, cedula del cliente, nombre del tributo, monto eliminado, cantidad de prescripciones.

Reporte de morosidad: En el desglose del total de la morosidad se debe especificar lo que se encuentra en cobro judicial, cobro administrativo (notificaciones de cobro), arreglo de pago.

Reporte de incobrables: incorporar un listado de todos los contribuyentes y los montos específicos que son incobrables.

GESTION DE TRAMITES DPTO PATENTES Y GESTION DE COBROS	
TRAMITE	FECHA DEL 02 ENERO AL 07 DIC 2017
CLAUSURAS	128
ANULACIONES DE PATENTES	160
SOLICITUDES DE PATENTES	293
TRASPASOS DE PATENTES	34
INSPER DE BASURAS COMERC	32
VISTOS BUENOS DE UBICACIÓN	71
TOTAL, DE TRAMITES	718
Cantidad de Depuraciones solo segundo semestre	Monto depurado \$16,302,917.60
12 resoluciones por Depuración	
Notificaciones por cobro a patentados de setiembre al 27 de oct del 2017	Monto recuperado \$7,698,583.79

Fuente: Informe de patentes. Finales de año. 2017



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 30.

Municipalidad de Guacimo



CUADRO DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LA GESTION DE COBROS

Acciones	Resultados
Notificaciones de aviso de cobro	Se han entregado 593 avisos de cobro los notificadores externos ingresaron el 02 de octubre 2017, se alcanzó un 49.41 debido al retraso en el ingreso del personal.
Llamadas telefónicas de cobro	Se realizaron 518 llamadas de cobro para un total recaudado de ¢18.280.506.81 se alcanzó un 86.33% de la meta
Megafoneo	Se contrató el megafoneo por 4 meses y se están entregando volantes en cada aviso de cobro que emite la unidad de cobros, se cumplió el 100% de la meta
Medios de pago alternos	A la fecha aún no ha sido posible que el sistema se encuentre habilitado
Notificaciones por atraso en el pago de la patente	96 notificaciones efectuadas por atraso en el pago de la patente, se cumplió 60% la meta lo que permitió recaudar la suma de ¢7.698.583.79
Clausuras por no contar con la licencia de patente o por atraso en el pago	Realizaron 32 clausuras por no contar con licencia y por falta de pago , 40% de la meta prevista.
Notificar a los clientes que construyeron sin permiso según reporte del SIIM	Se notificaron 21 personas que contaban con el permiso de construcción aprobado pero pendiente de pago de estos solo 13 cancelaron se recaudó ¢513.100.00 Los 8 restantes pendientes de pago representan ¢193.520.0022 Notificaciones efectuadas de clientes que construyeron sin permiso, solo 2 realizaron el tramite lo que representan ¢85.000.00 Según el registro de notificaciones se cumplio un 53.75 de la meta, en el segundo mes no se han efectuado gestiones
Envío de SMS	El sistema de whatsapp está habilitado, el de mensajería de texto para envío masivo, no ha sido restablecido por el Encargado de Informática



Municipalidad de Guacimo



323

Depuración de base de datos municipal

La unidad de cobros elaboro 31 exp de depuración para un total eliminado de \$55.012.648.85 para un 77.50 de la meta asignada a esta unidad. En la unidad de Catastro realizaron 6 resoluciones, se eliminó la suma de \$1.632.693.68, alcanzaron un 15% de la meta La unidad de patentes elaboro 10 resoluciones de depuración lo que representa un 25 de la meta, para un total eliminado de \$15.897.892.30 Como actividad adicional la unidad de catastro reviso el registro de 79 contribuyentes que presentan cobro de bienes inmuebles sin contar con plano de catastro y ya se corrigió el error que presentaban en el SIIM.

Fuente: Unidad de Cobros, 06-12-017

Área de ingeniería

Realizar las clausuras de forma oportuna en el área de construcciones y pasar a la fiscalía la violación de sellos

Notificar a los clientes que indica el sistema que han construido sin permiso con el fin de tratar recuperar recursos que no han ingresado a la institución, como parte de la estrategia de cobros se ha logrado que varios clientes cancelen parte de lo adeudado por este concepto.

Implementación del programa de digital de permisos de construcción (apc) a partir del 30 de octubre se incorporó el sistema en línea para el trámite de permisos de construcción.

Realizar inspecciones después de otorgar los permisos de construcción para verificar lo solicitado con lo efectuado en campo.

Como producto del trabajo de depuración que ha venido realizando la unidad de patentes, catastro y valoración y la unidad de cobros fue posible eliminar de la base datos del SIIM la suma de C. 72.543.234.83 de registros de contribuyentes que poseían inconsistencias al 6 de noviembre.

Catastro

Se empezaron a hacer esfuerzos para la unión o vinculación de la base de datos municipal con el mapa catastral, para ello se requiere la disponibilidad del informático. Se ha logrado iniciar con el de la base de patentados el identificador predial (n° gis) para efectos de las consultas en el mapa, ligado a un bien inmueble.

Se está trabajando en la identificación de los patentados, que facilite la notificación y verificación para efectos de cobros.

Para el buen funcionamiento de la plataforma de servicios, se está definiendo una unidad que se dedique al mantenimiento y creación de los mapas que soliciten los departamentos ya que se debe considerar que actualmente se trabaja en la aprobación del Plan Regulador.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 32.

Municipalidad de Guacimo



Actualmente este subproceso debe atender otras situaciones ajenas al mapa, por ejemplo: revisión de expedientes judiciales, escaneo archivos, notificación de omisos, revisión de cálculos de estimación del valor.

Con la aprobación de las Leyes de patentes y amnistías tributaria se busca mayores niveles de ingresos en el 2018

Simplificación de trámites y plataforma de servicios

Se elaboró plan de trabajo de la plataforma de servicios, se ha efectuado un proceso de simplificación de trámites según los requerimientos del municipio y se ha proporcionado a los ciudadanos clientes los formularios que sean requeridos para optar por cualquier tipo de servicio que brinda la Municipalidad; así como dar la explicación que requieran los clientes e iniciar y controlar el proceso de solicitudes que hagan los ciudadanos

Se han atendido las solicitudes de certificaciones, estudios, quejas y cualquier otro asunto, y darles el seguimiento a efecto de que sean evacuados inmediatamente y se ha coordinado con todas las oficinas municipales a efecto de conocer los distintos procedimientos o cualquier cambio que acontezca en el procedimiento

En la actualidad como parte del proceso de desarrollo de plataforma de servicios se está trabajando con las siguientes tareas:

Oficios, resoluciones, dictámenes, formularios y otros documentos debidamente tramitados.

Información para retroalimentar a los procesos y subprocesos de la Municipalidad

Sistematización de información, elaboración de expedientes y certificaciones.

Certificaciones del registro, certificación municipal, certificaciones CCSS, certificación de la fodesaf, se reciben todo tipo de consultas, cuando la línea telefónica en funcionamiento se realiza consultas y estados de trámite de los diferentes departamentos del área tributaria.

Proceso de trabajo de la plataforma de servicios

Areas de intervención	No de solicitudes o trámites atendidas (os)
Permisos de construcción	600
Vistos buenos de ubicación	100
Visados y usos de suelo	1200
Patentes	240
Inspecciones	120
Totales	2260



Municipalidad de Guacimo



Fuente: datos de plataforma de servicios. 2017

Sistema informático

Se ha actualizado el equipo con los procesos de mantenimiento establecidos, el mapa de acuerdo a las metas trazadas durante el año.

A partir de marzo se empezó la optimización de la red municipal, acceso de fibra óptica , proyecto de alquiler de equipo de cómputo, proyecto de actualización del sistema SIIM Municipal, proyecto de catastro con herramientas de Q-GIS y la actualización de herramientas ofimáticas y servicios de office 375 administración de redes sociales municipales.

Se han hecho estudios para la implementación un sistema informático integrado en cuanto a la parte de ingresos y egresos, plataforma tecnológica en lo que se va a trabajar y el costo del sistema informático.

Se ha incluido en el presupuesto del 2018 el financiamiento del nuevo modelo informático.

Comportamiento de ejecución de ingresos, gastos y ejecución presupuestaria

En el informe de liquidación presupuestaria se hace referencia sobre el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos a nivel institucional y sus limitaciones; además se dan los datos sobre el resultado de la ejecución presupuestaria donde la municipalidad tiene un superávit de ¢ 669.546.453.10 y la relación de los objetivos , metas y resultados alcanzados.

Objetivos y metas por programa

Durante el período se hicieron las evaluaciones físicas por programa y se dieron los siguientes resultados en relación a la valoración del cumplimiento de las metas de mejora y operativos:

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programa do	Alcanza do	Programa do	Alcanza do	Programa do	Alcanza do
Programa I	100%	68%	100%	99%	100%	83%
Programa II	100%	50%	100%	86%	100%	64%
Programa III	100%	67%	100%	98%	100%	68%
Programa IV	100%	40%	0%	0%	100%	40%
General (Todos los programas)	100%	56%	75%	71%	100%	64%



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 34.

Municipalidad de Guacimo



Ingresos municipales

Los **ingresos** que mayor recaudaron con relación al puesto al cobro fueron el impuesto de traspaso sobrepasando la meta en 186% y el servicio de recolección de basura en un 100%. A continuación se da el detalle sobre el comportamiento de los ingresos en el siguiente cuadro y gráfico.

Impuestos y servicios	MONTO PUESTO COBRO TOTAL	Presupuestado	%	Superávit/déficit de recaudación
IBI	340,000,000.00	350,108,001.63	103%	3%
Patentes Municipales	205,000,000.00	211,269,052.38	103%	3%
Patente de licores	30,000,000.00	45,854,879.56	153%	53%
Impuesto de Construcciones	25,000,000.00	44,124,228.46	176%	76%
Timbres municipales	14,000,000.00	12,554,526.72	90%	-10%
Impuesto de traspaso	8,500,000.00	24,313,142.31	286%	186%
Alquiler de edificios	13,000,000.00	13,226,351.04	102%	2%
Intereses Moratorios	41,500,000.00	58,263,542.33	140%	40%
Impuesto espectáculos públicos	870,000.00	1,177,092.20	135%	35%
Venta de otros servicios	157,200,000.00	136,851,319.00	87%	-13%
Cementerio	3,000,000.00	5,891,694.30	196%	96%
Parques y obras de ornato	7,000,000.00	13,775,525.94	197%	97%
Recolección de Basura	206,000,000.00	205,801,618.47	100%	0%
Aseo de vías y sitios Públicos	14,000,000.00	14,564,596.48	104%	4%
Multas varias	8,550,000.00	13,602,114.33	159%	59%

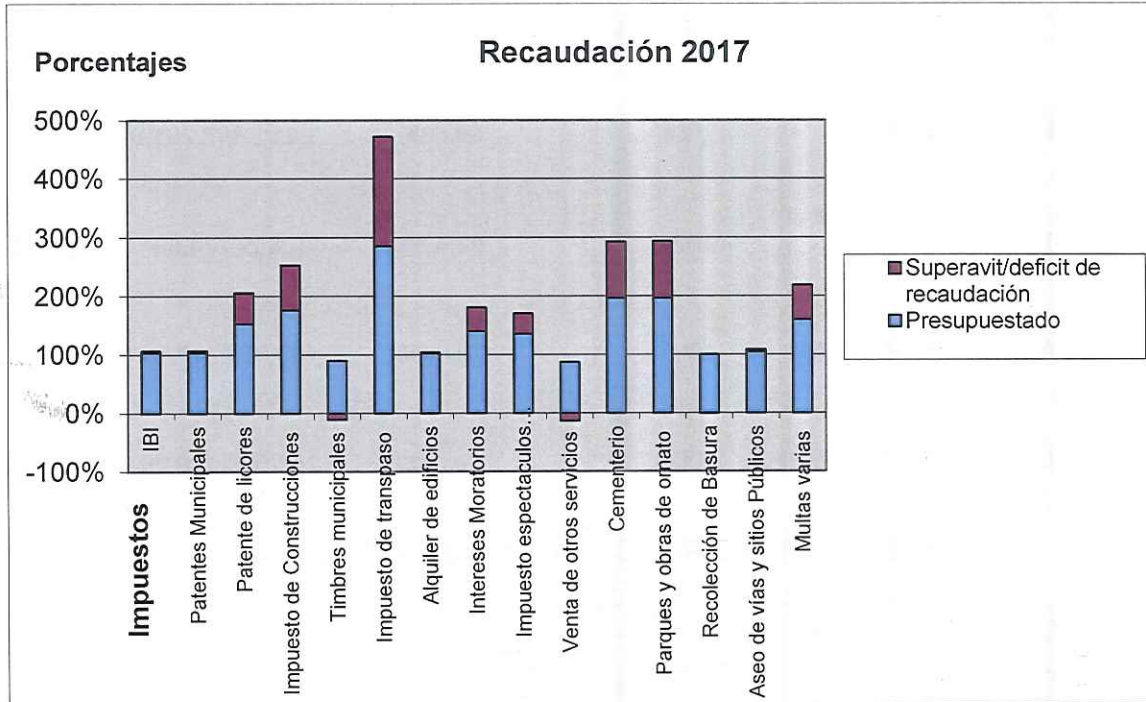


Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 35.

Municipalidad de Guacimo



Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017.



Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017

Transferencias	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO
LEY 7313 IMPUESTO AL BANANO	201,769,126.00	201,769,126.00	100%	0%
Aporte PERSONA JOVEN	5,392,868.91	5,392,868.91	100%	0%
IFAM LICORES	11,590,394.00	6,943,202.90	60%	-40%
Ley 8114	1,154,672,103.00	1,154,336,413.00	100%	0%
IFAM mantenimiento de caminos	1,001,865.00	3,280,548.59	327%	227%
Partidas especificas	31,440,973.00	31,440,973.00	100%	100%
Aporte de JAPDEVA	800,000.00	-	0%	-100%



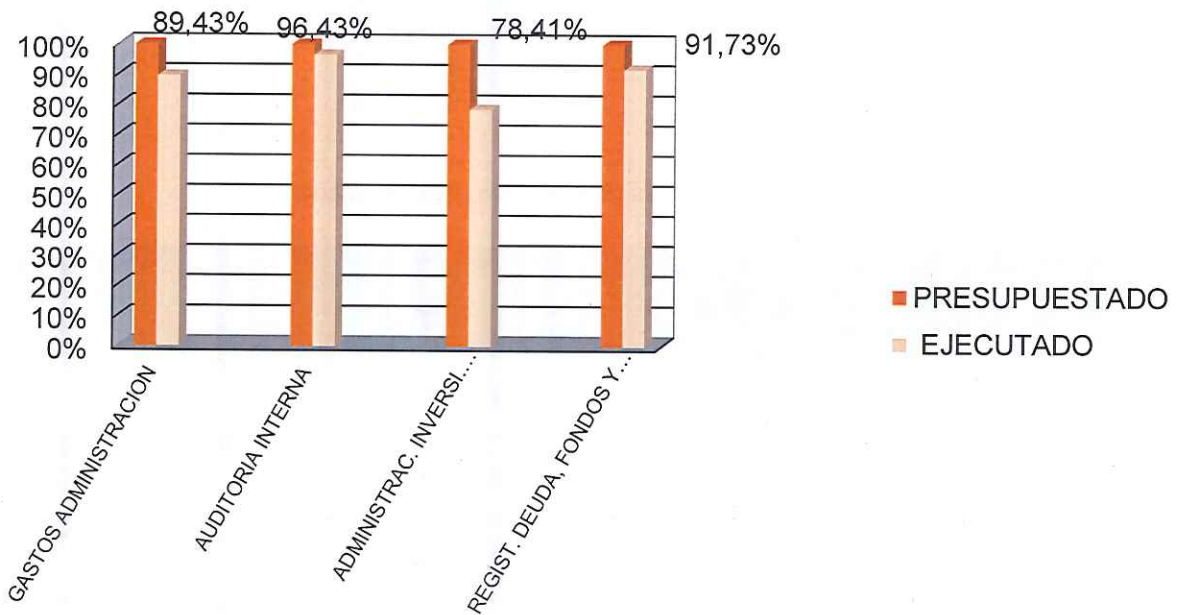
Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 36

Municipalidad de Guácimo



	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS ADMINISTRACION	100%	89,43%	1.181.452.201,97	1.056.544.699,36
AUDITORIA INTERNA	100%	96,43%	70.855.274,63	68.322.526,13
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	100%	78,41%	399.098.127,85	312.921.980,65
REGIST. DEUDA, FONDOS Y TRANSFER	100%	91,73%	242.600.478,89	222.527.226,82

PROGRAMA I DIRECC. Y ADMINIST. GENERAL



Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag: N° 37.

Municipalidad de Guacimo



En el PROGRAMA 2: Se refleja una alta ejecución en los servicios de Emergencias Cantonales, Alcantarillado Pluvial y Mantenimiento de caminos y calles, no se ejecutaron desarrollo urbano y seguridad vial. Para mayor detalle ver cuadro y grafico siguiente:

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO		
CEMENTERIOS	100,00%	90,09%	5.716.370,16	5.149.882,35
APORTES ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	100,00%	0,00%	1.000.000,00	0,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	100,00%	73,44%	215.517.140,46	158.271.323,70
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	100,00%	83,01%	25.903.588,30	21.503.656,04
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100,00%	95,63%	98.612.147,24	94.299.360,56
RECOLECCION DE BASURA	100,00%	36,79%	225.354.061,55	82.913.085,53
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	100,00%	83,55%	52.160.000,00	43.581.004,53



Municipalidad de Guácimo



DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	100,00%	75,07%	21.783.033,19	16.352.500,86
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	100,00%	91,89%	3.346.290,86	3.075.000,00
SEGURIDAD VIAL	100,00%	0,00%	5.000.000,00	0,00
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	100,00%	86,90%	6.075.401,61	5.279.680,00
DESARROLLO URBANO	100,00%	0,00%	12.000.000,00	0,00
PARQUES OBRAS DE ORNATO	100,00%	75,62%	13.235.413,35	10.008.519,30
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	100,00%	99,83%	10.000.000,00	9.983.257,00
ALCANTARILLADO PLUVIAL	100,00%	99,92%	15.200.000,00	15.187.583,00
		%		

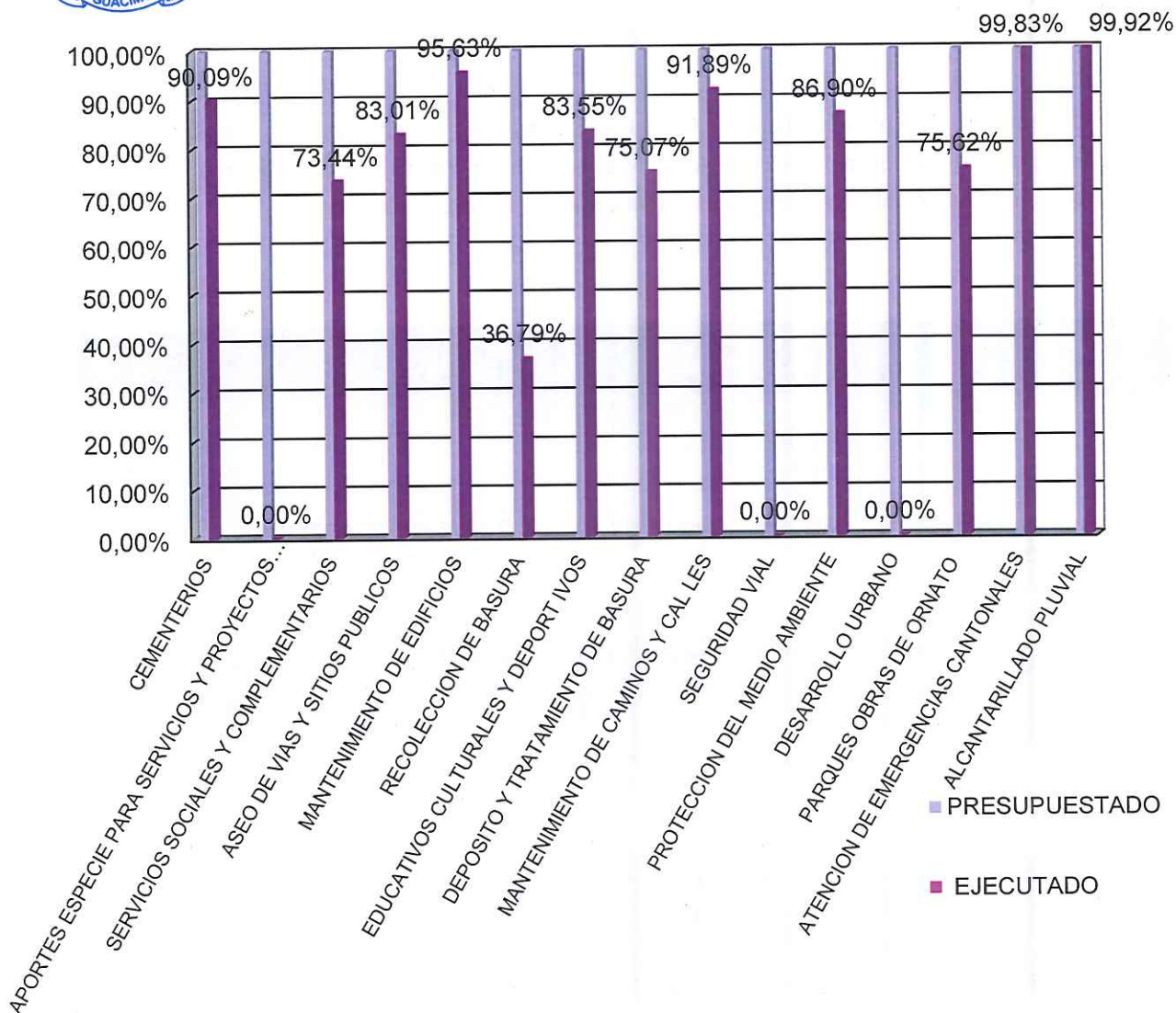
Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017



Municipalidad de Guacimo



PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES



Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 40.

Municipalidad de Guacimo

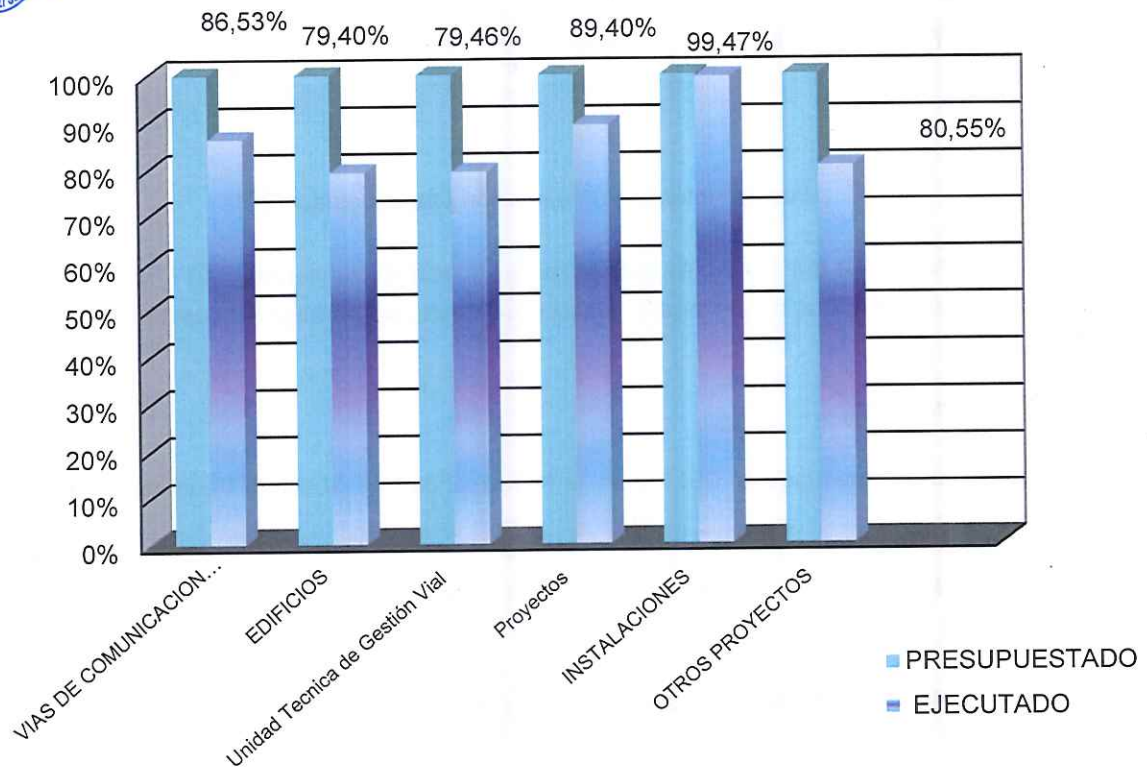


En el PROGRAMA 3: La mayor ejecución financiera se logra en la actividad de Instalaciones donde se logra la ejecución del 100% de los proyectos. En los demás rubros hubo una mejora en el grado de cumplimiento como se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PROGRAMA III INVERSIONES							
	PRESUPUESTA DO	EJECUTA DO	PRESUESTAD O	EJECUTADO	SALDO		
VIAS DE COMUNICACIO N TERRESTRE	100,00%	86,53%	1.632.407.593 ,76	1.412.506.580 ,51	219.901.013, 25		
EDIFICIOS	100,00%	79,40%	147.694.446,6 5	117.264.798,2 7	30.429.648,3 8	(DE 7 PROYECTOS , 6 EJECUTADOS	
Unidad Técnica de Gestión Vial	100,00%	79,46%	471.176.815,5 0	374.413.234,1 7	96.763.581,3 3		
Proyectos	100,00%	89,40%	1.161.230.778 ,26	1.038.093.346 ,34	123.137.431, 92	(39 PROYECTOS, 32 EJECUTADOS)	
INSTALACIONE S	100,00%	99,47%	3.300.000,00	3.282.498,00	17.502,00	(2 PROYECTOS , 2 EJECUTADOS)	
OTROS PROYECTOS	100,00%	80,55%	100.289.578,5 8	80.781.468,46	19.508.110,1 2	(16 PROYECTOS , 12 EJECUTADOS)	

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017

PROGRAMA III INVERSIONES



Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017

En el PROGRAMA 4: Es en instalaciones donde se logra una ejecución de un 55 %, logrando ejecutar 5 proyectos de 7 presupuestados. Ver el comportamiento de gastos en el cuadro y grafico siguiente:

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO				
EDIFICIOS	100,00%	24,95%	12.604.422,25	3.144.607,60	9.459.814,65	(DE 7 PROYECTOS , 2 EJECUTADOS
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	200,00%	10,26%	12.430.481,00	1.275.000,00	11.155.481,00	(DE 4 PROYECTOS , 1 EJECUTADOS



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Página N° 42.

Municipalidad de Guácimo



INSTALACIONES	300,00%	55,62%	14.931.363,95	8.304.395,61	6.626.968,34	(DE 7 PROYECTOS, 4 EJECUTADOS)
OTROS PROYECTOS	400,00%	39,00%	51.452.076,00	20.068.499,11	31.383.576,89	(DE 12 PROYECTOS, 6 EJECUTADOS)

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria 2017

Es importante señalar que los ingresos de partidas específicas del periodo 2017 ingresaron en el mes de noviembre lo que no permitió la ejecución de este programa presupuestario en un alto porcentaje

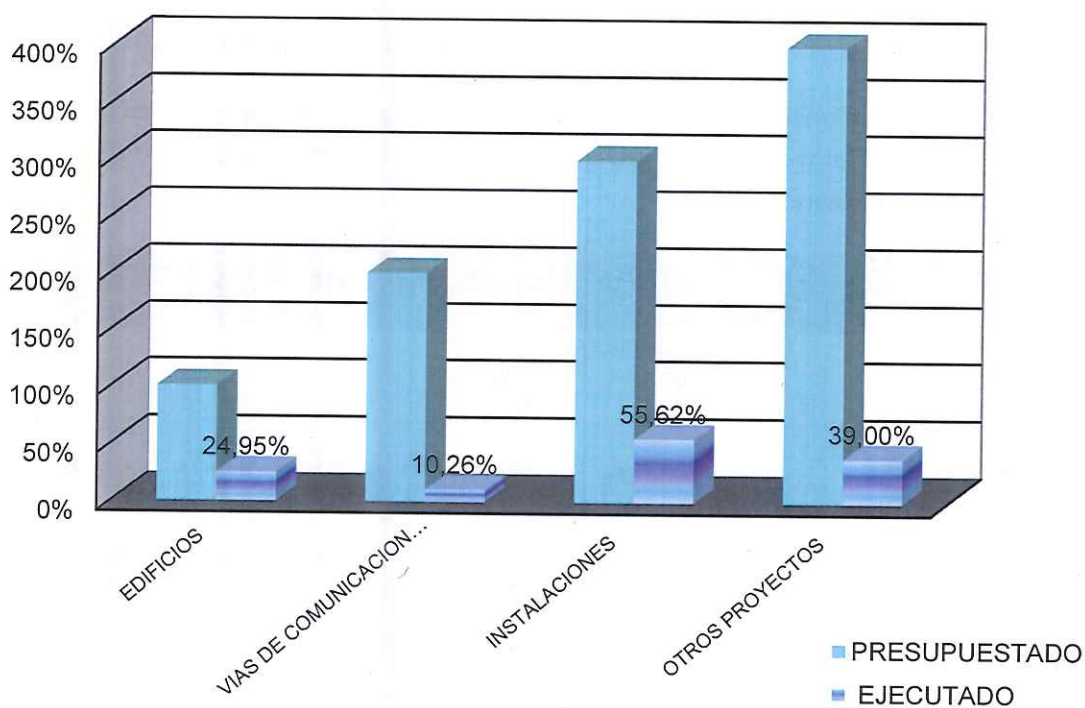
Liquidación del 2017

La Liquidación de presupuesto 2017 para la Municipalidad de Guácimo tiene como resultado un superávit de

¢ **669.596.453.10**, y el Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre 2017 da como resultado del

Ejercicio ¢**1.404.032.235.72**, y las diferencias se explican a continuación:

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 43.

Ingresos

	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO
	2017	2017
TOTAL DE INGRESOS	¢3.194.676.320.82	¢3.937.124.660.04

Gastos:

	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO
	2017	2016
TOTAL DE GASTOS	-1.790.644.085.10	-3.267.528.206.94

AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

Programa de PYMES

Para definir acciones en lo que se ha venido planteando como desarrollo económico local, fue preciso desarrollar una propuesta de desarrollo que parte de lo local, que es participativa, que es concertada, que considera al gobierno local como promotor o facilitador del desarrollo, que se inserta dentro de un proyecto más amplio en el que se busca el bienestar de la población, que es descentralizada y que es diferenciada para cada contexto, tomando en cuenta el espacio local, regional y nacional donde se inserta el municipio.

Como el proyecto es un primer paso en la estrategia de desarrollo económico local se han definido como componente básico la aplicación práctica experimental para la inversión local mediante de estrategia de fortalecimiento del micro y la medianos (as) empresarios(as).

La esencia de esta propuesta constituye la participación de las micro y medianas empresas, en proyectos específicos y recursos con los actores políticos y la municipalidad, al responsabilizarse sobre las actividades que con lleven a resultados específicos. Es decir cada actividad de los componentes debe contemplar productos finales y de proceso. La creación a mediano plazo de una unidad de PYMES es vital en la instrumentalización de mecanismos adecuados de asesoría técnica, capacitación y financiamiento. El impulso de una bolsa de empleo una vía de consolidación de esta instancia organizativa.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 44.

Municipalidad de Guácimo



Los objetivos instrumentales que se trazaron para los próximos años fueron:

Apoyar el Proceso del diseño, moldeo y estructuración de la cadena de valor del sector turismo ambiental, cultural y ecológico del cantón de Guácimo.

Creación de la Unidad PYMES y fomento de iniciativas productivas

Identificar posibles campos para la creación de empresas, fomentar proyectos e ideas de desarrollo, coordinar recursos.

Servir de intermediaria y facilitadora ante entidades financieras para la creación un Fondo de apoyo financiero a micro y medianas empresas.

Fomentar el turismo en el cantón y el desarrollo de iniciativas productivas.

Se elaboró documento de estrategia para el desarrollo económico local en el Cantón de Guácimo

Se iniciaron trámites de firma de convenio o carta de entendimiento con el MEIC en el mes de octubre para:

Crear las CREAPYMES municipales operadas por gestores empresariales, que posean las capacidades para brindar una atención estratégica a las PYME y a los emprendedores en la localidad.

Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita promover la competitividad y el desarrollo local, mediante la implementación de acciones que apoyen la gestión y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Desarrollar programas y proyectos conjuntos dirigidos especialmente a las PYME.

Implantar mecanismos de intercambio de datos e información de la municipalidad a través de interconectividad de su sistema o base de datos con el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del MEIC y otras formas de cooperación acordadas entre ambas instituciones, con el fin de fortalecer los programas, proyectos desarrollados.

Procurar las transformaciones técnicas y de gestión administrativas para mejorar la competitividad de la empresa y su internacionalización.

Facilitar la capacitación y asistencia técnica a las MIPYME y funcionarios, en área u temas que impulsen el desarrollo competitivo institucional y empresarial.

Estrategia de atracción de medianas y grandes empresas para la inversión en el cantón

Se aprobó documento de lineamientos para el desarrollo del turismo en sesión de concejo municipal del 13 de octubre. Se determinaron como líneas estratégicas clave de proceso:

Hacer de Guácimo un cantón turístico que convierta sus ventajas comparativas de localización, paisaje, clima y cultura, en ventajas competitivas, que atraigan y retengan el turismo nacional e internacional.



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 45.

Mejoramiento y dotación de equipamientos al turismo: recreación, transporte, información, seguridad, cultural, deportiva, sanitario, alojamiento y desarrollo de otras actividades complementarias como la artesanía entre otras definidas según criterios socio-culturales, geográficos, ecológicos y económicos a nivel cantonal.

Ordenamiento territorial como una política integral de la sociedad hacia Estado concebida a largo plazo para intervenir y modificar la organización espacial del territorio, orientar y provisoriamente su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento y definir sus divisiones política administrativas, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del medio biofísico, socioeconómico, político, cultural, político administrativo y hacer confluir los intereses de los actores sociales del territorio.

Búsqueda ante entidades públicas y privadas del mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios básicos: agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, limpieza urbana, cuidado y mantenimiento de áreas verdes, recreativas vialidad.

Fomento, difusión y promoción de los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional

Se aprobó prórroga del Convenio ICT/JAPDEVA/Municipalidad para creación de oficina de turismo municipal y desarrollo de proyecto municipios turísticos

Se organizó taller con el ICT el 23 de noviembre para apoyo de los lineamientos de turismo y formulación de plan de trabajo con apoyo técnico y financiero en el 2018 que fortalezca el trabajo de distintos actores y agentes turísticos en el cantón.





Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 46.

Municipalidad de Guácimo



Fotos : Taller con empresarios con apoyo del ICT. Sala de Sesiones del Concejo Municipal. 23 noviembre del 2017

AREA DE GESTION AMBIENTAL

Plan de recursos naturales

No existía un programa de capacitación cantonal municipal y en los primeros meses del año se empezó a trabajar en una política de protección y conservación del recurso hídrico, aire y suelo.

Se empezaron a organizar prácticas municipales en materia de gestión ambiental y la participación en el Programa bandera Azul Ecológica aplicando medidas ambientales en la institución.

Se contrató una gestora ambiental, se han dado los primeros pasos para la elaboración del programa de capacitación sobre todo en materia de GIRS y se está desarrollando una política interna por medio del PGAI con miras a desarrollar proyección a la comunidad.

Se han realizaron charlas en materia de ambiente, durante la semana de ambiente celebrada en el mes de junio 2017, se aprovechó durante las mismas el dar información a la comunidad sobre los avances en materia de ambiente.

La Municipalidad está inscrita en el programa bandera azul y se están realizando diversas acciones para el cumplimiento de los parámetros.

Plan integral de residuos

Una de las recomendaciones realizadas por la Comisión PRESOL, es que se trabaje en la divulgación de la Política de GIRS entre los miembros del Concejo Municipal y personal administrativo

Se está implementando el sistema de indicadores para evaluar PMGIRS. Se continúa alimentando el registro del funcionamiento de los camiones recolectores en la base de datos creada en 2016.

Se han presentados informes semestrales de implementación de PMGIRS con base en estos indicadores

En Asesoría Legal y Departamento de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Guácimo, revisaron diferentes versiones del Reglamento para la GIRS, de diferentes municipalidades. El 10 de mayo de 2017 se cuenta con la Propuesta de Reglamento. La Municipalidad cuenta con un contrato de arrendamiento de un terreno en Cartagena, que es donde se da disposición final a los residuos del cantón.

Se ha ampliado la cobertura del servicio de recolección, en respuesta a la demanda y definieron las siguientes *Acciones de mejora para el servicio de recolección de residuos sólidos*.



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag: N° 47.

- Nuevos trayectos para ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios.
- Creación puntos de recolección en dos de los cinco distritos, para atender mediante campañas de recolección selectiva a la población de: Distrito Central y Duacaré
- Se documentó el inventario de maquinaria del servicio de recolección (Base de datos), Se tiene un programa de mantenimiento de las unidades de recolección y la aprobación del Proyecto Reglamento para el PMGIRS de Guácimo y su publicación por parte del Concejo Municipal
- Celebración de Feria anual del ambiente
- Celebración de Charla de divulgación de PMGIRS
- Planificación de campaña de recolección de residuos no tradicionales.
- Coordinación interinstitucional para la promoción de la GIRS

El 25 de noviembre de 2016 se celebró la Asamblea de Concejo donde se presentó el PMGIRS del Cantón de Guácimo, el cual era de su conocimiento y fue aprobado por todos los miembros del Concejo

Octubre 2017 se convocó a una audiencia pública con el fin de presentar a la ciudadanía el PMGIRS y los avances en su implementación.

El Centro de Acopio abrirá en el 2018 los espacios necesarios para lograr una amplia participación de los vecinos, es decir, la posibilidad de que la comunidad pueda transformar su realidad mediante la priorización de sus necesidades, mecanismos y acciones que los pobladores mismos propongan, planifiquen, inventen o ajusten en la ejecución.

Mediante talleres, campañas, actividades culturales, anuncios, conferencias y foros, se llegó a todos los sectores de la comunidad incentivando su participación activa, en favor del ambiente, así como estimular comportamientos y conductas acordes con el uso racional de los recursos de la comunidad. Otro motivo que le da validez al centro de acopio es que sus diferentes lineamientos, instrumentos y actividades, permitirá se le dé un tratamiento integral al problema, mitigar la contaminación por residuos sólidos y generar actitudes en los pobladores que contribuyan en el cuidado, embellecimiento y preservación del ambiente, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad se cuenta con el apoyo de 66 millones para operación del centro de acopio y organización proceso de educación ambiental en el cantón.



Foto de campaña de reciclaje en el cantón. 2017

Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental

Se establecieron las herramientas e indicadores de monitoreo e informes para el proceso de gestión de residuos sólidos, no así para los otros procesos, se aplicaron los instrumentos de



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 48.

Municipalidad de Guácimo



control interno y se está trabajando en un formato de evaluación que integre todas actividades de este proceso.

Con el estudio de la UNGL se creó este proceso a nivel institucional y la plaza del gestor ambiental a partir del 2018.

AREA DESARROLLO SOCIAL

Programa de lucha contra la pobreza

Con el estudio de UNGL se creó el proceso de gestión o bienestar social.

Se firmó convenio con el Ministerio de Trabajo con los siguientes objetivos:

- Establecer oficina de empleo en la municipalidad para acercar a la población servicios de empleo mediante los cuales pueda mejorar su empleabilidad o estabilidad laboral, y que cuenten con los insumos necesarios para el adecuado servicio a las personas usuarias.
- Apoyar a las personas oferentes y demandantes de empleo en la búsqueda de opciones laborales y personas trabajadoras.
- Promover los servicios ofrecidos por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dirigidos a la población desempleada, en busca de su primer empleo, que desea cambiar de trabajo o vive en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar estudios del mercado de trabajo por parte de la municipalidades con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que permitan medir el comportamiento de la oferta y la demanda laboral e identificar, de manera sistemática, la demanda ocupacional insatisfecha y sus perfiles ocupacionales para ser atendidos por las oficinas, que constituyen la red pública nacional de servicios de empleo, en procura de equilibrar y satisfacer los requerimientos de mano de obra del sector productivo establecido en los diferentes cantones.
- Fomentar la inserción laboral y el desarrollo de alternativas de empleo por cuenta propia, emprendimientos y pequeñas empresas con base en los recursos financieros establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para estos fines por medio del Departamento de Intermediación de Empleo, el Programa Nacional de Empleo y el Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.
- Establecer una estrecha coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad para desarrollar por medio de los servicios brindados por los departamentos de la Dirección Nacional de Empleo proyectos de capacitación y de infraestructura comunal.
- Dirigir y fiscalizar los diversos servicios que se desarrollen mediante este convenio, por medio del gestor de empleo municipal o bien de la unidad técnica del gobierno local, dando así un apoyo a la Dirección Nacional de Empleo, en cuanto al uso y control de los fondos públicos ejecutados en las diferentes iniciativas.
- Con PRONAE priorizar aquellos proyectos que cuenten con la participación de la misma o entidades como de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Ambiente y Energía para potenciar el Programa Nacional de Empleo en los municipios, así como aquellos proyectos que cuenten con apoyos definidos y concretos para su realización.

En la actualidad se está en proceso de instalación de una Oficina del IMAS en la Municipalidad y se están haciendo diligencias para acceder a los datos del sistema de información social para su aplicación en el 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 49.

Se acogió solicitud en la presidencia ejecutiva del IMAS de posible creación de 3 CECUDI en tres distritos de Guácimo.
Fortalecimiento del CCCI

En febrero se hizo taller para la reactivación del CCCI en el cantón de Guácimo para motivar a las personas participantes sobre las ventajas de los CCCI para el impulso y desarrollo del cantón, informando sobre las prioridades de la Alcaldía y sobre el contexto cantonal de desarrollo que prevalece, reactivar con las instituciones presentes, el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Cantón de Guácimo, informando sobre su composición y competencias y acordando próximas sesiones de trabajo.

Se han logrado mantener las reuniones todos los fines de mes, sin embargo; del grupo inicial a los que asisten a las dos últimas reuniones se ha venido disminuyendo la asistencia y con actores del sector privado y se ha disminuido la participación de entidades del estado.

Se han considerado algunos temas como la Generación de empleo Apoyo al sector educativo Seguridad ciudadana

Ha habido fallas en cuanto al manejo estratégico de esta estructura y debe hacerse un replanteamiento para que funcione según lo establecido en la Ley de Transferencia de competencias y reglamento del CCCI establecido por MIDEPLAN.

Educación de habitantes del cantón

Con el proceso de reestructuración organizacional propuesto por la UNGL en el 2017, se presenta el área de bienestar social como una nueva área que se encargará, entre otros temas, del tópico educativo

Se está iniciando el proceso de coordinación interinstitucional con el MEP, Universidades y otras entidades educativas

Participación ciudadana

El 13 de octubre se organizó primer taller concejos de distrito y asociaciones de desarrollo con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Desarrollo de un módulo de capacitación e información sobre la nueva estrategia del desarrollo local participativo y la organización y funcionamiento de los concejos de distrito.

Objetivos específicos

Ofrecer elementos de análisis para el funcionamiento, planificación, ejecución, control y financiamiento de los concejos de distrito dentro un enfoque integrado de desarrollo local participativo.

Definir estrategias y acciones conjuntas entre los concejos de distrito y las asociaciones de desarrollo para ejecución del plan estratégico 2016/2021, programas sociales y el desarrollo turístico entre otros proyectos clave.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 50.

Municipalidad de Guácimo



342

Como recomendaciones generales se plantearon que:

Futuras actividades deben hacerse las convocatorias en forma escrita, hacer llamadas telefónicas y en horarios y días factibles para mayor participación de gente.

Deben de promoverse actividades similares para ir estableciendo un modelo de participación en el cantón de guácimo

Debe hacerse propuesta reglamentaria de participación ciudadana con participación de distintos grupos comunales en su análisis y discusión para presentarla a la alcaldía y concejo municipal para su aprobación.

Se ha elaborado propuesta de reglamento de participación ciudadana que será sometida en el año 2018 para su revisión con participación de organizaciones de la sociedad civil y luego presentarla al concejo municipal para su aprobación.

AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan regulador

El municipio no ha implementado en su totalidad el Plan de Ordenamiento Territorial Urbano en materia de uso del suelo y localización de zonas urbanas, industriales, residenciales y de vocación agrícola actualizado por limitaciones de recursos en años anteriores. Se hizo propuesta técnica y financiera que ampliara la estrategia de ordenamiento con una descripción detallada de una zonificación y uso de suelos que fomente el mejoramiento de entorno, del medio ambiente y conservación de suelos, y la reducción de impacto en zonas de alto riesgo del plan que está en trámite. De igual forma debe contener las normas constructivas que fomenten el surgimiento de una identidad cantonal en lo referente a la expansión urbana.

Actualmente se está realizando el diseño e implementación de la actualización del Plan Regulador y en proceso de Firma de Convenio con el INVU que ordene el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población. Ya se han empezado con algunos estudios de proceso y se cuenta con una contrapartida municipal pequeña para la formalización técnica y financiera con la citada entidad.

Desde octubre se establecieron los pasos y procedimientos, definición del presupuesto requerido y actualmente se encuentra en trámite el acceso a recursos del Fondo de Preinversión por un monto de 133 millones de colones para el financiamiento del plan regulador. La idea es que el equipo de consultoría del INVU esté a cargo de este proceso y podamos contar con la actualización del plan regulador en un período de 2 años.

AREA DE INFRAESTRUCTURA

Plan vial quinquenal

Se están haciendo esfuerzos para la elaboración de presupuesto con base en información del Plan Quinquenal, Calculo de costos de proyectos con base en precios reales del mercado y experiencias de contrataciones de años anteriores, elaboración de programaciones de trabajo trimestrales, con base en las solicitudes realizadas por las comunidades, y en concordancia con



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 51.

Municipalidad de Guácimo



el Plan Quinquenal y tomar un acuerdo en Junta Vial, para la solicitud a la UTGV de presentar informes trimestrales sobre el avance de obras.



Fotos de algunos proyectos realizados en el cantón de Guácimo por la Unidad Técnica Técnica de Gestión Vial 2017

Proyectos de infraestructura vial

Presupuesto ordinario

Proyectos	Estado
00-Realizar al menos 150km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	Ejecutado
01-Colocar al menos 300 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	Ejecutado
07-Colocacion de 210 ml de cuneta cuneta de concreto prefabricada en diferentes caminos del cantón.	Superávit
08-Construccion de 8 cajas de registro en diferentes caminos del cantón	Superávit
09- Realizar TS-3 en camino 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA 4,35 Km	Compromiso
P0 Realizar TS-3 en camino 7-06-038 (ENT.N.248)	Compromiso



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 52.

Municipalidad de Guacimo



GUACIMO - (ENT.C.027) EL EDEN 1,2 Km	
P4 Realizar TS-3 en camino 7-06-043 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CANTARANA (Super Hnos. Rojas) 0,37Km	Compromiso
P5 Realizar TS-3 en camino 7-06-047 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CALLE LA CLANCHA 0,48Km	Compromiso
P6 Realizar TS-3 en camino 7-06-082 CALLES URBANAS-CUADRANTES - GUAYACAN 0,44Km	Compromiso
P7 Realizar TS-3 en camino 7-06-083 CALLES URBANAS-CUADRANTES - GUACIMO-CENTRO 0,27Km	Compromiso
P8 Realizar TS-3 en camino 7-06-095 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANEOS 0,625Km	Ejecutado
P9 Realizar TS-3 en camino 7-06-099 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL CEMENTERIO 1Km	Compromiso
Q0 Realizar TS-3 en camino 7-06-208 CALLES URBANAS-CUADRANTES EL SEGURO 0,2Km	Compromiso
Q1 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-009 (ENT.N.248)ENTRADA LAS PALMITAS - (ENT.N.248) EL JARDIN 0,425Km	Ejecutado
Q2 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-044 GUACIMO-LINEA FERREA - FIN DE CAMINO (CALLE EL COLEGIO) 1,65Km	Ejecutado
Q3 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-047 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CALLE LA CLANCHA 1,065Km	Ejecutado
Q4 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-079 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL I.N.V.U. 1,295Km	Ejecutado
Q5 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-083 CALLES URBANAS-CUADRANTES - GUACIMO-CENTRO 0,64Km	Ejecutado
Q6 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-095 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANEOS 0,87Km	Ejecutado
Q7 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-099 CALLES URBANAS-CUADRANTES - EL CEMENTERIO 1,286Km	Ejecutado
Q8 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-102 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LAS PALMITAS 0,7Km	Ejecutado
Q9 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-199 CALLES URBANAS-CUADRANTES -CUADRANTE-BANCO	Ejecutado

Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Fol. N° 53.

Municipalidad de Guácimo



NACIONAL 0,47Km	
R0 - Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-208 CALLES URBANAS-CUADRANTES EL SEGURO 1,172Km	Ejecutado
R1 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-038 (ENT.N.248) GUACIMO - (ENT.C.027) EL EDEN 3,05 Km	Ejecutado
R2 Recubrir con mezcla asfáltica el camino 7-06-209 CALLES URBANAS-CUADRANTES - I.M.A.S. 0,22Km	Ejecutado
R3 Compra Lote concesión	Compromiso
i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	Ejecutado

Presupuesto extraordinario

Proyectos	Estado
M1-Bachear con mezcla asfáltica 7-06-001 (ENT.N.248) BANCO NACIONAL - LTE.CANTONAL (RIO JIMENEZ) (6,40 KM)	Ejecutado
H6) Construir puente 7-06-121 Ent. C7-06-120 (Queb. Honda) - limite cantonal (rio destierro) Puente de lata	Compromiso
N5) Construir cabezal C7-06-016 (Ent. N248 El Limbo* Ent.C7-06-026 (Los Corrales)* El Limbo) 1 Cabezal	Superávit
N12-Realizar mantenimiento preventivo al menos en 3 puentes del cantón	Superávit
N2) Asfaltar camino C7-06-036 (Campo aterrizaje Santa María* (ent. 248) Villa Franca) Carpeta asfáltica 2,5km	Compromiso
N3) Asfaltar camino C7-06-066 (Ent. N811 (Entrada a Rio Jiménez)* Ent. C7-06-036 (Santa María) Carpeta asfáltica 1,6km	Compromiso
Compra de materiales para Colocación de estructura para puente peatonal en camino 7-06-165 (Cuadrantes y Calles Urbanas - Los Laureles)	Ejecutado
Colocar al menos 85 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	Ejecutado
Compra de materiales para reparación de estructura de puente en camino 7-06-024 (puente zancudo)	Ejecutado
Construcción de 550 metros de acera en el cantón de Guácimo (seguridad vial)	Superávit



Acta N° 20-2018
S.O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 54.

Municipalidad de Guácimo



Fuente: Unidad Técnica de Gestión Vial. Enero 2018

AREA DE EQUIPAMIENTOS

Inventario de espacios públicos y áreas verdes

Se inició proceso de formulación de propuesta técnica y financiera sobre mejoramiento de parques y ornato del cantón

Se prepararon carteles de licitación para la elaboración de propuesta técnica y financiera para el proceso de mejoramiento del trabajo en este campo.

Infraestructura de recreación y deportes

Se inició proceso de formulación de propuesta técnica y financiera sobre mejoramiento de parques y ornato del cantón

Se prepararon carteles de licitación para la elaboración de propuesta técnica y financiera

Se ha dado inicio a los siguientes proyectos:

- Continuación de Camerinos Plaza de deportes Rio Jiménez
- Enmallado Escuela Ojo de Agua

AREA DE SERVICIOS

Inventario de espacios públicos y áreas verdes

Se inició proceso de formulación de propuesta técnica y financiera sobre mejoramiento de parques y ornato del cantón

Se prepararon carteles de licitación para la elaboración de propuesta técnica y financiera para el proceso de mejoramiento del trabajo en este campo.

Infraestructura de recreación y deportes

Se inició proceso de formulación de propuesta técnica y financiera sobre mejoramiento de parques y ornato del cantón

Se prepararon carteles de licitación para la elaboración de propuesta técnica y financiera

Se ha dado inicio a los siguientes proyectos:

- Construcción de Casa de la Cultura
- Anfiteatro

Ampliación del servicio de aseo de vías y sitios públicos

Se inició proceso de formulación de propuesta técnica y financiera sobre mejoramiento de parques y ornato del cantón

Se prepararon carteles de licitación para la elaboración de propuesta técnica y financiera



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 55.

Municipalidad de Guácimo



Realización de la limpieza de aseo y vías (5 kilómetros lineales en Guácimo)

Mejoras administrativas en la prestación de los servicios

Pendiente preparación de términos de referencia del estudio de mejoras administrativas y con el estudio de UNGL se hace un replanteamiento de este proceso para lo cual los términos de referencia del estudio deben replantearse en el 2018.

Gestión y manejo de residuos

Se ha implementado un censo para inventariar el número real de servicios de recolección que se prestan. Se están desarrollando alianzas estratégicas con instituciones como INDER, JAPDEVA, IFAM, para la obtención de tecnologías apropiadas en la parte operativa municipal

Parques y obras de ornato

Se realiza entre otros los siguientes proyectos:

- La contratación de un peón encargado de mantenimiento.
- Colocación de máquinas al aire Libre.
- Mejora y demarcación cancha multiusos Parque Central.
- Mejoras en el parque contiguo a la Estación del ferrocarril de Guácimo.

Partidas específicas

Se realizaron los siguientes proyectos:

- Mejoras Escuela Carambola 14
- Remodelación comedor Escuela Camarón- Santa Rosa
- Const. aceras de Escuela Santa María
- Compra alcantarillas para Barrio el Carmen
- Construcción de acueducto rural Colinas del sol
- Mejoras Acueducto Barrio San Jorge -16
- Mejoras acueducto Pueblo Nuevo
- Mejoras acueducto Barrio San Jorge
- Mejoras Escuela Carambola (enmallar)
- Mejora tapia cementerio Pocora
- Remodelación de cancha multiuso parque central Guácimo
- Compra de Mobiliario Puesto de salud de la Lucha



Foto gimnasio del parque de Guacimo. Programa de embellecimiento de parques. 2017



Acta N° 20-2018
S.G. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pag. N° 56.

Municipalidad de Guácimo



DESAFIOS Y RETOS PARA EL NUEVO PERIODO

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nuevo modelo de organización interna

Con el proceso de implementación y ajustes a las estructuras organizacional, ocupacional y salarial, según estudio adjunto presentado por la UNGL. Se debe continuar con la institucionalización del Sistema de Monitoreo, evaluación y control en función del nuevo modelo de gestión de procesos

Se debe hacer un taller de planificación de la ejecución de los procesos para que el Sistema permita documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado. Tal y como se ha hecho con el modelo de programaciones y evaluaciones semestrales aplicado en el 2017.

Es importante señalar que en la creación de una cultura estratégica con la gestión de procesos se recomienda el diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo, con base en los formatos que se han venido aplicando para la autoevaluación del control interno, el SEVRI, programación y evaluaciones semestrales midan periódicamente la ejecución de los mismos y se anticipen los ajustes que éstos requieran, con el fin de adaptarse en forma oportuna y anticipada a los cambios y desafíos que le genera su entorno.

El monitoreo significa orientación Hoy, estoy aquí, ayer estuve allí y mañana quiero estar ahí, la necesidad de orientación surge entre hoy y este mañana. Se parte cuando hay una buena estrategia y los planes de la gestión de procesos se convierten en instrumentos de partida para la eficiencia e impacto como organización.

La fuente principal para el monitoreo son los indicadores (porque son medibles); las metas y las acciones detonantes que debieron haber sido aprobadas como parte de los procesos y subprocesos del nuevo modelo organizativo y de los planes municipales de Mediano y Largo plazo.

Los resultados de un proceso participativo, se utilizan para monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos de la gestión de proceso a la información de línea de base. Se empieza cada año con talleres de planificación operativa y se evalúa cada seis meses coincidiendo con las liquidaciones de la Contraloría y son un insumo importante en los análisis de la evaluación física y financiera.

El desafío más común en el desarrollo de un conjunto de indicadores es lograr y mantener un acuerdo entre los diversos actores asociados a cerca de la precisión y relevancia de la información. El primer paso es lograr un plan operativo anual para la implementación de la gestión de procesos, actividades y el cumplimiento de los objetivos procesos y sus componentes.

Un sistema efectivo de informes debe orientarse a satisfacer dos necesidades relacionadas pero diferentes:



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 57.

Informes de desempeño: informes sobre el desempeño de los distintos niveles de procesos la organización municipal, del sistema de monitoreo y parte ejecutiva administrativa con compromisos en el logro del plan operativo de la gestión de procesos.

Informes de avance: Informes acerca de sí el desempeño referido en el punto anterior está produciendo progresos en la municipalidad hacia el cumplimiento de la visión común y de los indicadores.

Ambas necesidades son distintas y debieran ser evaluadas por separado. No se puede suponer que los procesos y subprocesos acordados en el plan serán, en los hechos, precisos, adecuados y/o suficientes para enfrentar los desafíos reales y complejos de la sostenibilidad de la organización.

Los informes de desempeño se centran en las acciones emprendidas para el logro de los indicadores establecidos en el plan. La creación de un sistema de gestión sobre indicadores en la administración de la Municipalidad debe producir suficiente documentación sobre las actividades monitoreo. El mayor desafío de un proceso de informes será lograr que la municipalidad informe de sus acciones en forma transparente, consistente y regular.

Los informes de avance se centran en avances del plan hacia la sostenibilidad. Este tipo de informes requiere un enfoque completamente diferente y más analítico que los informes de desempeño.

Los informes anuales de evaluación de los planes municipales son unos instrumentos que coadyuvan en el control interno y la aplicación del SEVRI

Mejoramiento de los procesos

La clave de la mejora de los procesos está en el adecuado establecimiento de indicadores y en la aplicación de los informes de desempeño y avance, en la revisión y análisis de los resultados y en las acciones que se adopten para resolver los problemas.

Cuando se analiza la información recogida de los informes, permitirán detectar Que procesos no alcanzan los resultados planificados y cuáles problemas deben analizarse y eliminar la causa de éstos a través de distintas herramientas.

Finalmente deben implementarse las acciones correctivas y verificar su eficacia.

Un paso posterior, cuando la entidad haya logrado los resultados planificados en los diferentes procesos y subprocesos y cumpla los requisitos del ciudadano o destinatario de los bienes o servicios, debe enfocar sus esfuerzos en mejorar el desempeño de los procesos. Algunos ejemplos de mejoras de desempeño son simplificar el proceso, innovar el proceso, aumentar su eficiencia, mejorar su eficacia y reducir tiempos.

La mejora del desempeño de la entidad debe ser un objetivo permanente de ésta, lo cual se verá reflejado en la simplificación administrativa, que es una forma de mejorar, y a su vez esto podría llevar a la entidad a modificar su organización institucional.

Creación del sistema de planificación, monitoreo y evaluación

Con la creación del sistema de Planificación se deben seguir con programaciones y evaluaciones semestrales y anuales de los procesos internos de la municipalidad. Se debe seguir con la institucionalización del sistema de gestión de indicadores PEM y el modelo de monitoreo y evaluación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 58.

Se debe hacer experiencia de presupuestos participativos fortaleciendo la red de comités de caminos y asociaciones de desarrollo con mecanismos de consulta sobre los proyectos viales en los distritos

Este proceso es clave en la mejora de los sistemas de control interno y de monitoreo y evaluación.

En el proceso de valoración del riesgo se deben tomar en consideración aquellos aspectos relacionados con la transparencia y participación ciudadana y la aprobación de un reglamento de participación ciudadana es clave para diseñar y aplicar mecanismos y procedimientos claros y transparentes que le permitan a la ciudadanía participar de manera libre y abierta en los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en los distritos fortaleciendo el trabajo de los concejos de distritos ampliados.

La institución debe hacer diagnósticos contextuales en forma tácita de acuerdo la implementación de instrumentos de la nueva estructura administrativa de gestión de procesos que mejoren el trabajo interno y tome en consideración autoevaluación de los procesos y subprocesos, normativa externa Ley de Control interno y normas generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, Código Municipal Normativa interna: Reglamento autónomo de servicios, reglamento de tesorería, convención colectiva entre otros

Documentos y matrices de procesos como insumos para que se apliquen en las autoevaluaciones y los factores del riesgo todos los años.

Se debe crear comité de desarrollo estratégico que asuma la gestión de indicadores del PEM el control interno y SEVRI

Diagnóstico y plan de mejoramiento financiero

Se continúe con la ejecución de la propuesta de mejoramiento financiero y su aplicación para los años siguientes.

Se prosiga el plan de gestión de cobros iniciado en el segundo semestre del 2017

Se aplique el reglamento de cobros, la ley de patentes y amnistías tributarias a partir del primer semestre del 2018.

Haber logrado disminuir el pendiente de cobro, de acuerdo a las acciones previstas en la estrategia de cobro y Conversatorio realizado en el mes de noviembre 2017, Mejoras realizadas en el SIIM, que se haya logrado concretar la compra del software en el año 2018 será fundamental para poder concretar la firma de convenios con entidades bancarias para la recaudación de los tributos en el primer semestre del 2018.

Haber identificado los riesgos a los cuales está expuesta la unidad de cobros en noviembre 2017.

Desarrollar la política de manejo de información en ese mes se aplicará proceso de reestructuración la elaboración del manual de cobros se deja prevista su elaboración para el primer semestre del 2018, con el fin de realizar el manual ajustado a la nueva estructura organizacional.

Se continúe con la ejecución de la propuesta de mejoramiento financiero, el plan de gestión de cobros iniciado en el segundo semestre del 2017 y se apliquen el reglamento de cobros, la ley de patentes y amnistías tributarias a partir del primer semestre del 2018



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 59.

Hacer variaciones en la tramitología y se de una función de oficio y no de campo y de un criterio unificado para el trabajo de inspecciones, con resoluciones negociadas y una planificación de salidas y rutas con base a ingresos de documentación y solicitudes que lleguen

Como se trata de un área crítica se deben aplicar la recomendación de estudio de auditoría interna de actualización de los registros de patentados en sus diferentes modalidades de información. Si esto no se hace se tendrían problemas en la aplicación de la nueva Ley de patentes. A la par de este proceso se debe Implementar el sistema que permita disminuir el pendiente de cobro, darle continuidad al primer informe de aplicación del SEVRI entre otros aspectos

Simplificación de trámites y plataforma de servicios

Digitalización de los trámites y de los archivos de los contribuyentes

Plan estratégico de información

La optimización de los procesos informáticos de los procesos y subprocesos del nuevo modelo organizativo de la municipalidad un mejor eficiencia y eficacia a los trámites de los contribuyentes

AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

Programa de PYMES

Aprobación de Estrategia de Desarrollo económico local en el concejo municipal

Taller cantonal para dar a conocer estrategia de desarrollo económico cantonal

Desarrollo de programa de capacitación de funcionarios con el MEIC para la ejecución del programa especializado

Firma de convenio o carta de entendimiento con el MEIC

Estrategia de atracción de medianas y grandes empresas para inversión del cantón

Definir los perfiles de proyectos para cumplir con los demás objetivos propuestos para desarrollar la Estrategia de reconversión productiva en el cantón

Marco Jurídico para el desarrollo económico

Esta área está sujeta para su desarrollo a la firma de convenios con las entidades que se está contactando con este propósito

AREA DE GESTION AMBIENTAL

Plan de recursos naturales

Implementación del programa de educación ambiental en los diferentes distritos del cantón.

Plan de Gestión Ambiental Institucional en operación.

Programa de comunicación y concientización comunal ejecutándose (Comunicación permanente, redes sociales, mensajería telefónica de texto, página web).



Municipalidad de Guácimo



352

Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 60.

Charlas dirigidas a empresa privada e instituciones con fin de crear conciencia ambiental y colaboración. Se ha ganado la primera bandera azul.

La Gestora Ambiental es parte del personal con plaza. Se estará gestionando sistemas de alcantarillado para principales centros de población en conjunto con Ministerio de Salud y A y A.

Plan integral de residuos

Además de sus obligaciones con el centro de acopio y el PGIRS deberá para mejorar las tareas de cumplimiento en materia de infraestructura y servicios de limpieza y otros deberá:

- Desarrollar capacitación sobre control interno en el I semestre de 2018
- Identificar los factores de riesgo en la ejecución de los procesos durante el I semestre 2018.
- Desarrollar procesos de capacitación e implementación de indicadores para el primer semestre de 2018.
- Desarrollar capacitaciones durante I semestre 2018
- Desarrollar los formatos de evaluación y monitoreo del desempeño de los diferentes procesos del departamento en el I semestre de 2018. La Municipalidad cuenta con un sitio propio para la disposición final de residuos del cantón.

Fortalecimiento de la unidad de gestión ambiental

Institucionalización de este proceso con un plan operativo realista.

AREA DESARROLLO SOCIAL

Lucha contra la pobreza

Con la implementación del proceso de gestión social en la municipalidad se debe dar las siguientes tareas en forma integral:

Gestión local

- Promover acciones específicas con el fin de aumentar las capacidades de gestión y el cumplimiento de las políticas públicas, que favorezcan a la población del cantón, relacionadas a la materia social, cultura, deportes y recreación, entre otros aspectos.
- Elaborar el censo de los niños trabajadores menores de 15 años.
- Hacer Inventario de organizaciones sociales existentes en el cantón.
- Promover actividades para el desarrollo económico para los sectores socialmente más vulnerables.
- Apoyar a las organizaciones sociales del cantón como ente rector del Gobierno Local.
- Coordinación con el Ministerio de Trabajo programas de empleo, competitividad local
- Priorizar la atención de las comunidades con bajos índices de desarrollo y las personas y familias de acuerdo a parámetros del IMAS en condiciones de pobreza
- Tener acceso a la información del SIPO con la aplicación y seguimiento de los instrumentos y las condiciones de confidencialidad del IMAS.

Oficina de la mujer

- Promover acciones específicas con el fin de aumentar las capacidades de gestión y el cumplimiento de las políticas públicas, que favorezcan a las mujeres, a través de la Oficina de la Mujer.



Acta N° 20-2018

S. O. N° 12-2018

Fecha: 19-03-18

Pág. N° 61.

- Plantear y dar seguimiento a acciones para promover la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y quehacer municipal.
- Elaborar proyectos que tiendan a organizar la municipalidad y la comunidad para la atención integral de los problemas de pobreza extrema, drogadicción, agresión, abandono, indigencia y otros; así como garantizar el respeto y la promoción de los derechos.
- Brindar atención especializada individual y grupal a mujeres afectadas por violencia intra-familiar.
- Organizar y desarrollar programas de capacitación y prevención sobre violencia intra-familiar a nivel institucional y comunitario.
- Desarrollar proyectos que conduzcan a la organización de mujeres preparadas para la creación de pequeñas empresas productivas.
- Realizar y actualizar diagnósticos sobre la problemática social a nivel local, guardando la perspectiva de género.

Intermediación y emprendimiento laboral

- Apoyar planes de fomento productivo
- Proyectos de captación de recursos técnicos y financieros
- Capacitación y asesoría técnica en pequeña y mediana empresas
- Diseñar e implementar planes laborales a nivel cantonal
- Coordinar con el sector privado del cantón
- Coordinar con organizaciones locales las estrategias y acciones de desarrollo económico
- Apoyar en el diseño de proyectos distritales y cantonales

Consejo Cantonal de Coordinación interinstitucional

Se debe hacer un replanteamiento que establezcan los siguientes procedimientos para la sostenibilidad del CCCI:

Como trabajo previo se deberá levantar un inventario de los órganos, entes y empresas públicas presentes en el cantón, como también de aquellas instituciones que no están presentes en él, pero que desarrollan y ejecutan planes, programas o proyectos en ese territorio. Así mismo deberán incorporar a las agencias de cooperaciones internacionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y todas aquellas organizaciones que desarrollen planes, programas y proyectos en el cantón. Este inventario constituirá el registro local en el cual se identifican, los actores locales, su oferta temática y técnica y su ámbito territorial de incidencia. Este inventario servirá como insumo para que la Secretaría Técnica mantenga un registro de asistencia y representación institucional ante el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.

Los planes municipales serán el insumo para la elaboración de los planes de trabajo del CCCI y la priorización de proyectos en los cantones

Los CCCI celebrarán sesiones ordinarias al menos una vez cada tres meses y extraordinarias cuando sean convocadas por el respectivo Alcalde Municipal.

Las convocatorias las hará la persona titular de la respectiva Alcaldía Municipal por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, las cuales deberán hacerse por escrito indicando el orden del día.

Las Alcaldías Municipales requerirán de la respectiva Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, cualquier documentación relacionada con los acuerdos, las resoluciones, los planes y los programas del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 62.

Los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional podrán convocar a sus ciudadanos, asesores, colaboradores, especialistas en temas de interés para el respectivo Consejo, así como a otros representantes del cantón.

De cada sesión ordinaria o extraordinaria se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo según se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

La asistencia a las sesiones de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional será obligatoria para los representantes de los órganos, entes y empresas públicas. De igual forma será obligatorio para los miembros de cada Consejo dar seguimiento y cumplimiento a las políticas y a los acuerdos adoptados en su seno, que corresponden a sus respectivas instituciones.

Educación a los habitantes del cantón

Este indicador está sujeto al funcionamiento del proceso de bienestar social y fortalecimiento del CCCI en el futuro

participación ciudadana

- Desarrollar un programa de capacitación especializado para concejos de distrito, asociaciones de desarrollo y otros grupos que facilite estrategia de participación ciudadana en el cantón
- Hacer taller cantonal para revisión y análisis de propuesta de reglamento de participación ciudadana
- Implementar experiencias de presupuestación local participativa con concejos de distrito ampliados

AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan regulador

Además de las responsabilidades que debe tener con el proceso de actualización del plan regulador debe continuar con las siguientes tareas:

- Actualización de la base de datos de patentes para el desarrollo de la parte de diagnóstico socioeconómico del plan regulador según petición hecha por el INVU
- Firma de convenios con el INVU y MIDEPLAN que den cooperación técnica y financiera para
- Elaboración de los mapas de vulnerabilidad hidrogeológica para Guácimo, debiendo ser incluirlos dentro de la zonificación del futuro plan regulador cantonal.

Actualizar y confeccionar la propuesta del plan regulador para el cantón de Guácimo, actualizando:

- El Mapa de Zonificación, para usos de la tierra.
- El Mapa de Fraccionamiento y Urbanización, sobre división y habilitación urbana de los terrenos.
- El Mapa Oficial, que ha de tratar de la provisión y conservación de los espacios para vías públicas y áreas comunales.
- El Mapa de Renovación Urbana, relativo al mejoramiento o rehabilitación de áreas en proceso o en estado de deterioro.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 63

- El Mapa de Construcciones, en lo que concierne a las obras de edificación.
- Reglamento de Vialidad

AREA DE INFRAESTRUCTURA

Plan vial quinquenal

Presupuesto elaborado conforme a las necesidades reales de los habitantes.

Apego a un 100% de la normativa vial vigente.

Cumplimiento del total de las funciones establecidas en la Ley 9323 y sus reglamentos.

Aplicación de normas y procedimientos en materia vial

Presupuesto elaborado conforme a las necesidades reales de los habitantes.

Apego a un 100% de la normativa vial vigente.

Cumplimiento del total de las funciones establecidas en la Ley 9323 y sus reglamentos.

Capacitación e información

Un programa de capacitación establecido conforme a las posibilidades de los grupos organizados

AREA DE EQUIPAMIENTOS

Inventario de espacios públicos y áreas verdes

Implementación de nuevo programa de mantenimiento y aseo de vías y sitios públicos.

Aplicación de mecanismos de regulación técnica y económica con el fin de la prestación de un servicio más eficiente.

Infraestructura de recreación y deporte

Mejorar las tareas de cumplimiento en materia de infraestructura y servicios de limpieza y otros. Debe darse una articulación de trabajo con la parte de ingeniería y obras urbanas que permita:

Plan operativo realista con mecanismos de control interno y planificaciones y evaluaciones semestrales

AREA DE SERVICIOS

Ampliación del servicio de aseo de vías y sitios públicos

A inicio del 2018 se debe hacer plan operativo con programaciones y evaluaciones semestrales y gestión de indicadores

Mejoras administrativas en la prestación de los servicios públicos

A inicio del 2018 se debe hacer plan operativo con programaciones y evaluaciones semestrales y gestión de indicadores en donde se incluya el estudio de mejora de los servicios

Gestión y manejo de residuos

La municipalidad logre elevar la cuota de recaudación por el servicio de recolección, garantizando así una mayor sostenibilidad ambiental y financiera del mismo.

Se desarrollen alianzas estratégicas para el desarrollo de tecnologías que coadyuven en la mejora de la operativización del servicio

Parques y obras de ornato

Plan operativo articulado entre saneamiento ambiental, ingeniería, obras y servicios con planificaciones y evaluaciones semestrales.

Conocido el informe de labores - Rendición de Cuentas Periodo 2017 -2018, se acuerda:

Habiéndose recibido en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, el día 16 de marzo 2018, el **INFORME DE LABORES - RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2017 -2018**, presentado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incluirlo en el Acta, para conocimiento y análisis del Concejo en Pleno.

Asimismo se determina celebrar sesión extraordinaria el día 12 de Abril 2018, a partir de las 3:p.m en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para que en cumplimiento a lo que establece el inciso g, del artículo 17 del Código Municipal, el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, exponga ante la Ciudadanía del Cantón de Guácimo su Rendición de Cuentas Periodo 2017 -2018.

Se insta al Departamento de Secretaria del Concejo y Secretaria del Alcalde a hacer extensiva la invitación a Grupos Organizados y personal Municipal.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 64

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-246-2018, con fecha de recibido 16-03-2018 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Gerardo Fuentes Gonzales – Alcalde municipal, en el cual remite respuesta al Sr. Carlos Gamboa Rodríguez – Multiservicios REMODEL S.A., en atención a su oficio MR 006-2018.

CONOCIMIENTO.

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-03-18, firmado por el MSc. Hermes Rodríguez Río – Director de la Escuela Escocia, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela. Asimismo indica que se presentan únicamente los interesados debido a que es una pequeña población.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud del MSc. Hermes Rodríguez Río – Director de la Escuela Escocia, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Escocia, a las siguientes personas:

Vicente Cubillo Gutiérrez	5-0166-0681
Hernán Piedra Garro	1-0740-0509
Álvaro Herrera Villalta	1-0853-0923
Michael Calderón Salazar	7-0176-0436

(Periodo de vigencia 16-03-18 - Periodo de vencimiento 16-03-2021).

Acuerdo N° Tres. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 13-03 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. José Eduardo Jiménez Vargas, Director del Liceo Rural de Cartagena, solicitando la posibilidad de donar implementos deportivos para el adecuado desenvolvimiento de los jóvenes pertenecientes a esta Comunidad Estudiantil.

El material que se tenga a bien adquirir será empleado de forma adecuada y responsable en las actividades lúdicas y recreativas, que permitan a la población la interacción, desarrollo social y psicomotor haciendo de su proceso de aprendizaje una experiencia mayormente significativa.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para análisis, a la Comisión de Asuntos Deportivos de esta Municipalidad, solicitud de donación de implementos deportivos, presentada por Sr. José Eduardo Jiménez Vargas, Director del Liceo Rural de Cartagena. Debiendo rendir informe de la resolución adoptada al Concejo Municipal

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 04-03 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por miembros del Equipo de Beisbol de BANASOL N° 2 – Río Jiménez, solicitando la donación de implementos deportivos tales como uniformes, bates ,bola, guantes.



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 66.

En la conferencia final estuvo únicamente presente la Coordinadora de Servicios Financieros y Logísticos (antes Contadora Municipal) Rocío Vargas Moya, por parte de la administración.

De los convocados no se presentó el señor Alcalde Municipal, o algún funcionario que lo representara a la conferencia final.

En ese sentido se informa que el plazo de ley vence el próximo 04 de abril de 2018 y las respuestas deben hacerse acompañar de un cronograma de atención de las recomendaciones por parte de la Coordinadora de Servicios Financieros y Logísticos. Mucho se le agradece su ayuda para este fin.

Conocido el informe final sobre los resultados del informe sobre la razonabilidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria 2016 de la Municipalidad de Guácimo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Regidores(as) Propietarios(as), para su respectivo análisis y recomendación, el informe final sobre los resultados del informe sobre la razonabilidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria 2016 de la Municipalidad de Guácimo, presentado Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal. Debiendo presentar por escrito su criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura al oficio DAI-014-2018 con fecha de recibido el 14-03-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE ASIGNAR MAS RECURSOS EN SERVICIOS JURIDICOS Y LEGALES PARA AJUSTAR SEGÚN LO SOLICITADO PARA EL PAO AÑO 2018.

Solicita se interponga sus buenos oficios para que del saldo del Superávit Libre de la Liquidación 2017, puedan ajustar el monto que se presentó en el Pao 2018 por esta auditoría para Servicios Jurídicos, según cuadro adjunto.

PAO 2018

Nombre de cuenta	Monto	Justificación
Servicios Jurídicos	3.500.000	Para apoyar la asesoría en los Estudios y en las relaciones de hechos o denuncias. Año 2018.

Lo anterior debido a que asignaron solamente en el Presupuesto Ordinario 2018, un monto de ₡2000.000.00, lo cual afecta el cumplimiento del Plan de trabajo del año 2018, en cuanto las asesorías y condiciones fácticos jurídicas que se deben presentar en las advertencias, relaciones de hechos o denuncias y demás estudios.

Según la situación expuesta, les reitero su ayuda en ajustar esta partida en el próximo presupuesto extraordinario del saldo del superávit libre con un monto al menos de un millón de colones (₡1000.000.00), con el fin de obtener los servicios de asesoría jurídica y cumplir con el Plan de Trabajo.

Sobre este asunto es importante manifestar que la auditoria interna presenta su Pao cada año y solicita recursos presupuestarios, conforme lo determinan sus necesidades. Asimismo, lo estima el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, la asignación de recursos económicos suficientes para que la auditoria interna pueda cumplir su gestión.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su respectivo análisis y recomendación, solicitud de asignar más recursos en servicios jurídicos y legales para ajustar según lo solicitado para el PAO año 2018, presentado por Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal mediante oficio DAI-014-2018. Debiendo presentar por escrito su criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 65.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para análisis, a la Comisión de Asuntos Deportivos de esta Municipalidad, solicitud de donación de implementos deportivos, presentada por el Equipo de Beisbol de BANASOL N° 2 – Río Jiménez. Debiendo rendir informe de la resolución adoptada al Concejo Municipal **Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

4- Se dio lectura al oficio DAI-013-2018 con fecha de recibido el 14-03-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, dice:

ASUNTO: "REMISION COPIA DEL INFORME FINAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL INFORME SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO"

Para su conocimiento y en su condición de Jerarcas Municipales, esta Auditoría Interna remite copia del informe citado, lo anterior con el fin de considerar el apoyo requerido por la administración municipal en cuanto a la toma de decisiones para establecer, actualizar y aprobar normativas, así como el apoyo en recursos que sean necesarios incluir en el presupuesto para el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna presentó el borrador del informe citado en la Reunión sobre Comunicación de Resultados el día 12 marzo del presente año, es por lo anterior que se procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Transcribimos lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los deberes del Jerarca en materia de Control Interno:

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*

...."

Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. [...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. [...].*



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 67

5- Se dio lectura a oficio SENARA-INDEP-RHC-0014-2018, con fecha de recibido 15-03-2018-2017 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Ing. Agustín Sanabria Loaiza - Coordinador Región Huetar Caribe INDEP - SENARA Y Ing. Alejandro Ramírez Álvarez - Administrador del Contrato INDEP - SENAR, referente a presentación del proyecto CE-004-2016, como respuesta a oficio N° 1348-2017 del Concejo Municipal para las localidades de Escocia y La Lucha.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su respectivo análisis y recomendación, oficio SENARA-INDEP-RHC-0014-2018, firmado por el Ing. Agustín Sanabria Loaiza - Coordinador Región Huetar Caribe INDEP - SENARA Y Ing. Alejandro Ramírez Álvarez - Administrador del Contrato INDEP - SENAR, referente a presentación del proyecto CE-004-2016, como respuesta a oficio N° 1348-2017 del Concejo Municipal para las localidades de Escocia y La Lucha. Debiendo presentar por escrito su criterio al Concejo Municipal y la coordinación de la realización de una sesión extraordinaria para atender y conocer la presentación de dicho informe.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura al oficio DAI-014-2018 con fecha de recibido el 14-03-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, manifestando que el año pasado, esta auditoria requirió la colaboración de este Órgano Colegiado para atender algunas recomendaciones de las cuales se solicitó considerando las competencias asignadas por ley, sin embargo no se recibió la respuesta correspondiente, por lo que nuevamente se les pasa las recomendaciones pendientes de estudios anteriores, para que puedan brindar las respuestas solicitadas y de ser necesario tomar los acuerdos para solicitar información y ordenar a la administración se realicen las diligencias necesarias para cumplir lo solicitado en cada recomendación.

Las recomendaciones van dirigidas de acuerdo a la responsabilidad de este Concejo Municipal según las atribuciones que le confiere el artículo 13 del Código Municipal en los incisos c), d) p) y n) y otros artículos de este mismo cuerpo normativo:

Para las recomendaciones No. 453, 520, 555, 562, 563 tomar en cuenta lo dispuesto en los incisos: **c)** "Dictar reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley." **d)** "Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales."

Para la recomendación No. 323, tomar en cuenta lo dispuesto en el inciso **p)** "Dictar las medidas de ordenamiento urbano."

Para las recomendaciones No. 454, 484, 561, tomar en cuenta lo dispuesto en el inciso **n)** "Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.", además el artículo 48 del mismo Código Municipal.

Para la recomendación No. 455, el artículo 57 del Código Municipal describe las funciones de los Concejos de Distrito y en el inciso **i)** señala las funciones que el Concejo municipal le delegue por acuerdo firme.

Para las recomendaciones No. 518, 519, tomar en cuenta los artículos 170, 171 y 172 del Código Municipal.

Para las recomendaciones No. 556 y 557, tomar en cuenta el artículo 53 del Código Municipal donde es deber de la secretaria del Concejo Municipal Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley, del cual se deduce que para esta función debe haber un control para asegurar que realmente esta función se llevó a cabo por la funcionaria.



Municipalidad de Guácimo



360

Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 68

Igualmente, otras que corresponden al funcionamiento del departamento de Secretaría, control de acuerdos y otros aspectos de Planificación Municipal.

Se les agradece su respuesta en un plazo de 10 días hábiles para asegurar el cumplimiento según lo contemplado en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno en relación a los deberes del jerarca en el tema de Control interno, asimismo que esta unidad fiscalizadora pueda emitir el informe de labores según lo requerido en la normativa vigente.

Conocido el informe se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Regidores(as) Propietarios(as), para su respectivo análisis y recomendación, el informe de Recomendaciones pendientes, dirigidas a este Órgano Colegiado para su correspondiente implantación, presentadas por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal mediante oficio DAI-016-2018. Debiendo presentar por escrito su criterio al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Les comunico que la compañera Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, estará de vacaciones los días jueves 22 y viernes 23 de marzo 2018, en su lugar la sustituirá la compañera Cintia Solano Quirós, por lo que solicito se tome el acuerdo correspondiente.

Conocida la información y aprobación de vacaciones, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder vacaciones con goce de salario a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal, los días jueves 22 y viernes 23 de marzo 2018, en su lugar la sustituirá la compañera Cintia Solano Quirós.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-03 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Josué Gómez Barrientos – Repr. Legal - Iglesia Soldados de la Cruz de Cristo, solicitando se le conceda permiso para el uso del parque central de Guácimo para llevar a cabo programa evangelístico el día domingo 18-03-18 de 1 p.m. a 3 p.m.

CONOCIMIENTO.

9- Se dio lectura a oficio - N°. 1609-E8-2018.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil dieciocho. Interpretación oficiosa del alcance de la restricción prevista en el inciso d) del artículo 137 del Código Electoral. Redacta el Magistrado Sobrado González; CONSIDERANDO I.- Potestad del Tribunal Supremo de Elecciones para interpretar la normativa electoral. El inciso 3.º del artículo 102 de la Constitución Política dispone que al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) le corresponde, en forma exclusiva y obligatoria, interpretar las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a nota enviada por correo electrónico, con fecha de recibido 14-03-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Carlos Gamboa Rodríguez - Gerente Multiservicios REMODEL S.A., manifestando que agradece mucho la amabilidad del Concejo Municipal por la respuesta que les da, pero tal y como lo indican en el acuerdo; el departamento que debe pronunciarse es la Alcaldía, debido a que los supuestos fueron planteados a esa dependencia. Por lo que con todo respeto es a la Alcaldía que el Concejo Municipal debe de dirigirle un acuerdo para que se pronuncien al respecto.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

361



Acta N° 20-2018
S. O. N° 12-2018
Fecha: 19-03-18
Pág. N° 69

CAPITULO IV. AGASAJO AL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Joven Jocsan Ocón, dice: En nombre de las cuatro categorías de la disciplina de futbol hemos querido brindarle un reconocimiento al Señor Alcalde por todo el apoyo que nos ha brindado con el tema de el convenio adquirido con la Liga Alajuela.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Agradezco a las cuatro categorías de futbol el detalle que hoy me brindan. Al mismo tiempo aprovecho para felicitarles, porque en el proceso que Ustedes han tenido han puesto alma vida y corazón y han salido adelante. Nos han llenado de alegría trayendo al cantón muchas medallas. Agradecerle también al Concejo Municipal por su gran apertura porque gracias a su apoyo pudimos hacer entrega de varios implementos deportivos a las diferentes categorías que se practican en el Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero felicitar no solo a Don Gerardo, si no a una persona que lucha arduamente por el Deporte como lo es la compañera Alejandra López Lee, la cual ha hecho un excelente labor en la Comisión de Deportes e igualmente al Sr. Diego Ortega por el apoyo que brinda al tema del deporte, muchas gracias compañeros.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las quince horas, cuarenta y cinco minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

